



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Efecto de la exoneración del IGV y la gestión de contingencias
tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo**

Miraflores, 2020

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORAS:

Ayo Medina, Deyssi Diana (ORCID: 0000-0002-1569-7176)

Carbajal Pastor, Katherine Shirley (ORCID: 0000-0002-0432-7815)

ASESOR:

Dr. Frias Guevara, Roberth (ORCID: 0000-0003-3670-3384)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico esta investigación principalmente a Dios, el que nos ha dado la fortaleza para continuar y permitir llegar hasta este punto.

A nuestros padres, por darnos sus apoyos incondicionales, por estar siempre en nuestros buenos y malos momentos.

Agradecimiento

En primer lugar, a Dios por darnos la sapiencia para concluir esta meta.

A mi asesor, Dr. Roberth Guevara Frias, por su guía y su experiencia han logrado en nosotros poder culminar y encaminar esta tesis con éxito.

A nuestras familias que nos han brindado su apoyo incondicional en los momentos más duros.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice de contenidos	IV
Índice de tablas	V
Índice de figuras	VI
Resumen	VII
Abstract	VIII
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
II. METODOLOGÍA	18
3.1 Tipo y diseño de Investigación	18
3.2 Variables y Operacionalización	19
3.3 Población, muestra y muestreo	20
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	22
3.4.1 Técnicas	22
3.4.2 Instrumentos de recolección de datos	22
3.4.3 Validación y confiabilidad del instrumento	23
3.5 Procedimiento	24
3.6 Método de análisis de datos.....	24
3.7 Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS.....	25
4.1 Presentación de resultados.....	25
V. DISCUSIÓN	46
VI. CONCLUSIONES	47
V. RECOMENDACIONES	48
ANEXOS	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Niveles escala Likert.....	20
Tabla 2: Detalle de las personas para trabajar la Prueba Piloto.	21
Tabla 3: Principales técnicas de instrumentos de investigación	22
Tabla 4: Validadores	23
Tabla 5: Escala de Alfa de Cronbach	23
Tabla 6: Estadísticas de fiabilidad del Muestreo - Piloto.....	24
Tabla 7: Estadística de fiabilidad de la muestra.....	25
Tabla 8: La exoneración es cuando una persona queda libre de una obligación tributaria	25
Tabla 9: La infracción tributaria es la acción u omisión de ciertas actividades empresariales.....	26
Tabla 10: V1: Exoneración del IGV y V2: Contingencias Tributarias.....	28
Tabla 11: D1: Principio de Legalidad y V2: Contingencias Tributarias	29
Tabla 12: D2: Beneficio tributario y V2: Contingencias Tributarias.	30
Tabla 13: D3: Hecho imponible y V2: Contingencias Tributarias	31
Tabla 14: D4: Desgravación Tributaria parcial y V2: Contingencias Tributarias.....	32
Tabla 15: D5: Desgravación Tributaria total y V2: Contingencias Tributarias	33
Tabla 16: D6: Temporalidad y V2: Contingencias Tributarias	34
Tabla 17: Prueba de Normalidad.....	36
Tabla 18: Coeficiente de Rho Spearman.....	37
Tabla 19: Correlación entre Exoneración del IGV y Contingencias Tributarias.....	38
Tabla 20: Correlación entre D1: Principio de legalidad y V2: Contingencias Tributarias	39
Tabla 21: Correlación entre D2: Beneficio tributario y V2: Contingencias Tributarias	40
Tabla 22: Correlación entre D3: Hecho imponible y V2: Contingencias Tributarias	41

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: La exoneración es cuando una persona siempre queda libre de una obligación tributaria	26
Figura 2: La infracción tributaria es la acción u omisión de ciertas actividades empresariales	27
Figura 3: Exoneración del IGV y contingencias tributarias	28
Figura 4: Principio de legalidad y contingencias tributarias	29
Figura 5: Beneficio tributario y contingencias tributarias	30
Figura 6: Hecho imponible y Contingencias Tributarias	31
Figura 7: Desgravación Tributaria Parcial Y Contingencias Tributarias	32
Figura 8: Desgravación Tributaria Total y Contingencias Tributarias	33
Figura 9: Temporalidad y Contingencias Tributarias	35

RESUMEN

La presente tesis tuvo como fin principal analizar la relación entre el efecto de la exoneración del IGV y la gestión de contingencias tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo Miraflores, 2020. el cual fue desarrollado aplicando una metodología aplicada.

Se pudo concluir que la exoneración del IGV en las empresas gastronómicas del sector turismo contribuyen de manera relativa a la gestión de las contingencias tributarias, lo cual nos indica que dichas empresas reinciden en errores tributarios por la falta de capacitaciones y lineamientos tributarios por parte de las empresas gastronómicas hacia el personal, ya que no siempre se cumplen con los requisitos y documentos exigidos por SUNAT a la hora de realizar el servicio y finalmente provoque la pérdida del beneficio tributario.

Palabras Claves: Exoneración del IGV, Contingencias tributarias, Beneficios tributarios y Turismo.

ABSTRACT

The main purpose of this thesis was to analyze the relationship between the effect of the VAT exemption and the management of tax contingencies in gastronomic companies in the tourism sector Miraflores, 2020. which was developed by applying an applied, methodology.

It was possible to conclude that the VAT exemption in gastronomic companies in the tourism sector contributes in a relative way to the management of tax contingencies, which indicates that these companies repeat tax errors due to the lack of training and tax guidelines on the part of the companies. gastronomic companies towards the staff, since the requirements and documents demanded by SUNAT are not always met when performing the service and ultimately cause the loss of the tax benefit.

For this reason, in this thesis it is recommended to follow the stipulated by the tax administration in order not to run the risk of losing these tax benefits, with the help of external audit personnel, so that they can carry out the corresponding monitoring of the processes that are linked to the tax issue.

Keywords: Exemption from VAT, tax contingencies, tax benefits and tourism.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial según la OMT, el sector turismo genera un ingreso considerable, se estima un registro de más 1.400 millones de visitas de turistas internacionales, lo que es considerable ya que hace denotar la gran importancia del sector turismo para cada país, a nivel socioeconómico y laboral

Por lo tanto, América Latina es considerada como uno de los territorios más diversos del planeta, la mayoría de las exoneraciones tributarias que se le asigna a las empresas están básicamente catalogadas por rangos geográficos, como: zonas con menor desarrollo, clima hostil y tropicales, lugares fronterizos, pero también consideran a otro grupo variados entre ellos diversos proyectos como investigaciones, referente al desarrollo e innovación tecnológica, el sector turismo, el sector forestal, recursos no renovables y proyectos cinematográficos. Tales exoneraciones por lo general tienen objetivos en concreto, ya sea para promover la inversión, promover el empleo, incentivar el turismo o ayudar a las clases económicas que tienen menos beneficios. Asimismo, El sector turismo a nivel de Sudamérica, según estudio de Euromonitor Internacional, (2020) afirma que, “El Perú dentro del ranking de turismo es el sexto país que más visitan los turistas extranjeros, con un aproximado de 4 millones de llegadas internacionales” (p.3).

Por otro lado, se destaca también el crecimiento superior de los países de Chile y Colombia ya que estos países cuentan con diversos programas por parte del estado que incentivan el rubro del turismo. Por lo que, el Perú al contar con una diversa riqueza y patrimonio cultural, es considerado hoy en día como uno de los países más imponentes y variados del mundo. Razón por la cual, en agosto del 2017 se promulgó la Ley N° 30641 que tiene como objetivo principal, promover la exportación de bienes y servicios en todo el sector Turístico, eliminando el IGV en todos los rubros, de tal forma que este IGV ya no pueda ser considerado o tomados en cuenta como impuesto para el exterior.

Por otra parte, el inicio de la cuarentena en distintos países como en Europa se inició el 11 de marzo del 2020, en Estados Unidos el inicio del confinamiento fue el 24 de marzo del 2020, en Japón inicio el 07 de abril del 2020. Por otra parte, en Sudamérica, como, Argentina inicio el 20 de marzo del 2020, Brasil el 17 de marzo

del 2020, Colombia inicio el 25 de marzo del 2020 y Perú el 15 de marzo 2020, por esta razón el sector turismo fue afectado a nivel mundial el sector turismo genera una perdida según estudios por la Naciones Unidas (2020) afirma que la cifra de turistas internacionales podría devaluarse hasta un 78%, ocasionando una caída significativa de 570.000 millones de dólares a fines del año 2020.

Por consiguiente, en Perú ha paralizado sus principales puntos de transporte, alojamientos y restaurantes el cual da trabajo a más de 1.3 millones de personas, siendo unos de los puntos turísticos más concurridos por turistas nacionales y extranjeros. Según diversos estudios señala que el sector turismo equivale al a una tasa de 3.6% del PBI nacional, es por ello que, en esta pandemia, se ha logrado obtener una cifra reducida de turistas en toda la región Latinoamericana.

El problema general en el trabajo de investigación se enfocará en las ¿Cuál es la relación entre el efecto de la exoneración del IGV y la gestión de contingencias tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020?, situada estratégicamente para desempeñar actividades como operadores turísticos ya que trabajan con la Marca Perú en el extranjero, la principal implicancia para la empresa es poder cumplir con lo expuesto por la ley N°30641 Cabe indicar, que este beneficio solo lo tienen los turistas extranjeros que permanezcan un plazo no menor a 2 días y no mayor a 60 días en el país y demuestren ser personas no domiciliadas, lo cual es un punto desfavorable ya que algunos turistas no siempre cuentan con todos los requisitos o documentos a la hora del servicio y finalmente se pierde la exoneración, por lo tanto nuestro problema general es Qué relación existe entre el efecto de la exoneración del IGV y la gestión de contingencias tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020. A la vez, nuestros problemas específicos expresan los siguientes:

i) ¿Cuál es la relación entre el efecto de la exoneración del IGV y las omisionestributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020?,

ii) ¿Cuál es la relación entre el efecto de la exoneración del IGV y la culturatributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020?,

iii) ¿Cuál es la relación entre el efecto de la exoneración del IGV y la cultura tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020?,

iv) ¿Cuál es la relación entre el efecto de la exoneración del IGV y la administración tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020?

Como justificación teórica de este proyecto, se ha identificado que las empresas han incurrido en muchas contingencias tributarias, obviando parte del proceso de los requisitos adjuntos que solicita SUNAT.

Por consiguiente, la justificación práctica, lo cual perjudicaría con sanciones administrativas como; multas por omisión de ingresos, fraude fiscal y actividades ilícitas con el fin de pagar menos impuesto. Por otro lado la empresa corre el riesgo de perder el beneficio tributario y la constancia que nos otorga MINCETUR como prestadores de servicios turísticos calificados, ya que esta organización busca velar por el bienestar de los turistas nacionales e internacionales y que se cumpla con todos los requisitos necesarios para brindar un excelente servicio al turista, de caso contrario el operador turístico podría recibir penalidades equivalentes hasta los S/40,500 Soles, según establecido en la Ley del Guía de Turismo N°28529.

Finalmente, la justificación es metodológica, ya que se deben utilizar procesos y técnicas como encuestas, formularios y herramientas específicas para poder encontrar un punto de comparación o semejanzas con el tema investigado. asimismo, se determina que el presente trabajo es cualitativo, ya que se tomarán datos e información no estandarizada con la finalidad de obtener resultados de hechos concretos.

El fin primordial de este proyecto es Analizar la relación entre el efecto de la exoneración del IGV y la gestión de contingencias tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020. de la misma forma, los objetivos específicos:

i) Identificar la relación entre el efecto de la exoneración del IGV y las omisiones tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020,

ii) Describir la relación entre el efecto de la exoneración del IGV y la cultura tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020,

iii) Conocer la relación entre el efecto de la exoneración del IGV y la normatividad tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020,

iv) Evaluar la relación entre el efecto de la exoneración del IGV y la administración tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020.

Como, efectos al iniciar la investigación se determinó la siguiente hipótesis general; Existe una relación directa entre el efecto de la exoneración del IGV y la gestión de contingencias tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, miraflores,2020.de igual forma, las hipótesis específicas son las siguientes:

- i) Existe una relación directa entre el efecto de la exoneración del IGV y las omisiones tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, miraflores,2020,
- ii) Existe una relación directa entre el efecto de la exoneración del IGV y la cultura tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, miraflores,2020,
- iii) Existe una relación directa entre el efecto de la exoneración del IGV y la normatividad tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, miraflores,2020,
- iv) Existe una relación directa entre el efecto de la exoneración del IGV y la administración tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, miraflores,2020.

II. MARCO TEÓRICO

VARIABLE DE EFECTO DE LA EXONERACIÓN DE IGV ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Se resaltó los antecedentes más importantes como es el caso de, Pérez (2018) en su trabajo monográfico: Incentivos tributarios de los impuestos sobre las utilidades de las empresas y del IVA de los países de Bolivia y Chile, indicando como objetivo principal Comparar los incentivos del servicio de impuestos nacionales y de Servicio de Impuestos Internos para el cumplimiento de la normativa y recaudación del Impuesto al valor Agregado y el Impuesto a las Utilidades de la Empresa en Bolivia y Chile, la metodología de la investigación para la comparación de los incentivos en Bolivia y Chile, fue de enfoque mixto ya que señala cuadros estadísticos y se detalla un análisis de las Normativas de cada país por sus incentivos, concluyeron “En esta comparación se puede verificar que el país de Chile cuenta con más incentivos que ayudan a la empresa constituida y a la administración para la recaudación tributaria de su país, por ende, es conveniente que Bolivia tome un nuevo giro referente a los incentivos tributarios a las empresas constituidas del país para motivar al mercado informal a la regularización de su estado y opten por la formalidad, siguiendo así un principio de igualdad por medio de orientación y capacitación a los contribuyentes”.

Por otra parte, Veintimilla (2018) en su tesis: Reformas al Impuesto al Valor Agregado Ecuatoriano y sus repercusiones financieras políticas y sociales presentó a la Universidad Central Del Ecuador Quito-Ecuador, cuyo objetivo fue plantear Reformas al IVA del Ecuador y analizar sus repercusiones Financieras Políticas y Sociales, el diseño fue explicativo, en vista que se requiere información de las instituciones de control, así mismo, se detalla las situación del país y también se explicara los resultados obtenidos, finalmente el autor concluye que el presente reglamento no se ajusta en algunos casos a la realidad que el país representa, además que el desconocimiento en el rubro contable no es favorable, por su errada interpretación de la leyes, por lo tanto se recomienda realizar un plan de simplificación de trámites para la presentación de impuesto y la elaboración de un cronograma de devoluciones de IVA automático a favor del contribuyente.

Además, Salas (2009) en su tesis: Factores que afectan la aplicabilidad del Decreto N°3.027 Caso: Municipio García de Hevia del Estado Táchira presentado a la Universidad de los Andes Mérida-Venezuela la tesis titulada, determina como objetivo general en su investigación la importancia de sostener por un tiempo determinado el decreto que dispone los beneficios fiscales referente a todas las actividades que se desarrollen dentro del municipio investigado para así poder hallar la necesidad de integrar la economía regional y nacional, para la metodología de la investigación se relacionó encuestas directas mediante el proceso de muestreo a las principales industrias del sector agroindustrial . Por lo tanto, finaliza su investigación concluyendo que de dichos beneficios tributarios otorgados a este sector sirve para respaldar que la Exoneración del IVA tiene una relación positiva en estas empresas permitiendo de esta forma que las empresas del campo industrial, comercial y de servicio sean solventes.

De igual importancia, García (2015) en su investigación: Impacto de la ley reformativa para la equidad tributaria del Ecuador en la devolución de IVA al sector exportador: Provincia del Guayas, presento al Instituto de Altos Estudios Nacionales Guayaquil - Ecuador, señala como objetivo principal: Determinar si la ley reformativa transgredió de manera considerable para la extensión de las exportaciones a partir del año 2008, la metodología fue aplicada, asimismo el autor concluyó que dicha crisis con incurrió en un aumento del 5% en las exportaciones del sector, donde se pudo determinar bajo un análisis directo la relación de las variables.

También, Medina (2017) en El proceso de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de flores de la zonal 3 del servicio de rentas internas presentada a la Universidad Técnica de Ambato-Ecuador, la presente tesis tuvo como finalidad identificar el efecto que incurre el proceso de devolución del IVA en la rentabilidad, cuyo diseño fue descriptivo definieron los procesos y situaciones de las personas investigadas bajo la recolección de datos como conducto primordial para la obtener la información necesaria, de la misma forma el autor concluye que los funcionarios que efectúen y realicen los tramites de devolución del IVA, deben responsabilizarse directamente de la administración de

este proceso, por lo cual se requiere de la participación principal de la jefatura zonal para la culminación de las metas y la realización de los puntos señalados.

Además Lee (2019) en su tesis: *Tax Indemnification and the Association Between Unrecognized* presentada a la Universidad de Arkansas — EEUU, indica que el objetivo general en dicha investigación es examinar el uso de Posiciones fiscales inciertas y/o revelaciones adicionales de estados financieros ya que pueden ser necesarias que los usuarios evalúen adecuadamente el impacto de las posiciones fiscales inciertas cuando exista indemnización fiscal o seguro fiscal, su metodología fue mixta, porque examinaron fusiones y adquisiciones proporcionadas por evidencias cuantitativas y cualitativas, Por lo tanto finaliza su investigación concluyendo que las reservas de beneficios y liquidez es positivo para las empresas que no han indemnizado posiciones fiscales, pero no es significativo para las empresas que tienen posiciones fiscales indemnizadas ya que estas son inciertas y se encuentran presentes en contratos de fusiones y adquisiciones para minimizar la exposición del adquirente a las incertidumbres fiscales de los objetivos.

Asimismo, Clemente y Sorgorb-Mira (2017) en la revista de economía aplicada *how much do the tax benefits of debt add to firm value? evidence from spanish listed firms* de la Universidad de Zaragoza — España, nos indica como objetivo principal en este estudio la evaluación de los beneficios fiscales sobre la deuda de las empresas españolas durante los años del 2007 hasta el 2013, usando un punto de simulación, para hallar el valor capitalizado de las deducciones de intereses dentro del valor de mercado de las empresas, mientras que las evidencias encontradas avalan la relación directa que existe entre los impuestos y las decisiones corporativas, estos resultados fueron estudiados y obtenidos por recolección de declaraciones de impuestos y las evidencias estadísticas de los cambios específicos de la empresa en el estado fiscal, finalmente los autores concluyeron que los propietarios e inversores podrían realizar una evaluación global del escudo fiscal de la deuda dentro de las firmas españolas, que podría considerarse en la valoración de empresa, por lo tanto, la formulación de políticas deben tener un blindaje fiscal para regular el tratamiento de las distintas fuentes de financiamiento para las empresas.

Por otro lado, Zambrano y Prieto (2017) en su tesis: Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte Guayaquil - Ecuador, donde los autores marcan como objetivo principal la determinación de cumplir con las obligaciones tributarias a través de una investigación integral, el método que se utilizó en la presente tesis fue la búsqueda y recolección de información mediante evaluación de datos, asimismo los autores concluyeron que las empresas ferreteras del régimen tributario PYME todavía mantienen algunas dificultades al presentar sus declaraciones tributarias mensuales, de modo que al mantener diversas modificaciones de leyes y normas de tributo, surge una desactualización y falta de cultura tributaria por parte del contribuyente.

Por otra parte, Según Bravo y Palomeque (2016) en su tesis: Análisis de Los incentivos tributarios en la industria textil aplicado a la Empresa exportadora de sombreros de paja toquilla serrano Hat Export la universidad de Cuenca — Ecuador, indican como Objetivo principal que se debe de mantener diferentes formas de incentivos para cumplir con la planificación tributaria de la empresa exportadora en estudio, obteniendo así establecer diferentes tipos de beneficios como devoluciones de crédito fiscal o descuentos por pronto pago logrando que se optimicen todos los procesos. Por otra parte, la metodología de investigación usada fue descriptivo, cuantitativo y deductivo. Finalmente, los autores concluyeron que el caso de devolución de impuestos, Las leyes ecuatorianas otorgan a las empresas un periodo de 5 años como mínimo para lograr ser parte de dicho incentivo, que a su vez implica cumplir con las declaraciones y tramites señalados ya que podría producir un desgaste de fluidez económico para la empresa.

De la misma forma, García (2015) en: Impacto de la ley reformativa para la equidad tributaria del Ecuador en la devolución de IVA al sector exportador: Provincia del Guayas, periodos 2005- 2007 y 2008-2012 presentado al Instituto de Altos Estudios Nacionales de Guayaquil — Ecuador, tuvo como finalidad, determinar el efecto que se obtuvo por la reforma tributaria en el año del 2007, buscando encontrar una relación directa a la devolución de IVA y las operaciones de exportación en la provincia de Guayas, La investigación posee un enfoque cuantitativo. Finalmente, el autor concluyó que la reforma citada en la presente

investigación influyo de manera favorable para este sector ya que aumentó considerablemente un 5% sus exportaciones, el cual fue aprobada por la población.

En otras palabras, Salazar, A. (2017) presento su Tesis: Planificación Tributaria para las Pequeñas Empresas del Sector de Alimentos y Bebidas de la provincia de Pichincha, Periodo de Análisis 2012-2014 a la Universidad de las Fuerzas Armadas de Sangolquí — Ecuador, donde el autor indica como finalidad el diseño de un método de organización tributaria que permita a las pequeñas sociedades pertenecientes al rubro de alimentos y bebidas, optimizar el procesamiento de su información tributaria, de esta forma se cumpla con las obligaciones tributarias y se descarte las posibilidades de obtener sanciones tributarias debido al incumplimiento del contribuyente, La metodología utilizada contará con información que deberá ser analizada como el método Inductivo, Analítico y deductivo, por lo tanto el autor concluye que se ha encontrado un gran sector conformado por pequeñas empresas dedicados al rubro de alimentos y bebidas, que no cuentan con una correcta asesoría en ámbitos legales y tributarios, perjudicando de esta manera la economía y la solvencia de estas empresas, por lo que es necesario comenzar con una planificación modular y básica para evitar inconsistencias y sanciones tributarias.

De igual forma, Padilla (2020) presento la tesis a la universidad politécnica salesiana Quito — Ecuador, el tema: Impacto en la solvencia económica en las cooperativas de producción situadas en Quito por la exoneración del impuesto a la renta de acuerdo con el régimen simplificado para la economía popular y solidaria periodo 2015-2018, mostrando como objetivo principal el efecto que se obtuvo con la solvencia de las cooperativas de producción por la privación del IR, dicha investigación utilizó la metodología descriptiva y explicativa generando datos impositivos, finalmente el autor, concluye que el análisis propuesto ha dado prioridad a la liquidez de las cooperativas y a los resultados favorables obtenidos por los beneficios tributarios, incentivando que con los años aumente el número de empresas interesadas a dicha exoneración, sin embargo se ha determinado que aún existen empresas que se rigen por la informalidad.

Por otro lado, Mendoza y Picay (2018) en su tesis: Contabilidad Creativa y sus Contingencias Tributarias caso Plastsalt Cía. Ltda presentada a la Universidad de Guayaquil-Ecuador, señalan que el objetivo principal es Examinar las contingencias del área tributario, penal y financiero por llevar una contabilidad creativa, ya que las leyes tributarias no son precisas, y esto da indicio a tomar interpretaciones a favor de la empresa evadiendo impuestos al fisco, dicho estudio utilizo el método cualitativo, cuantitativa, documental, descriptiva, analítica y deductiva, donde finalmente los autores concluyeron que estas compañías impulsan de una manera diferente la contabilidad y sus estados financieros dando un mal uso del término “contabilidad creativa”, sin embargo, se ha verificado que este acto se realizar para reducir el pago excesivo de impuestos y para brindar más solvencia y liquidez a la compañía.

NACIONALES

Huillca y Zegarra (2019) en su tesis: Impuesto General a las Ventas gravado con tasa cero en la exportación de servicios y su incidencia en el saldo a favor materia de beneficio del sector Hotelero, Arequipa - 2018, indica como finalidad impulsar un cambio en la normativa del IGV gravado en tasa cero que existe en la exportación de servicios del sector hotelero, debido a los vacíos y ambigüedad en la ley del exportador de servicios, el cual, sufre distintas interpretaciones por no ser precisa dicha ley, el método de investigación usado fue mixto cualitativo y cuantitativo, utilizando técnicas de investigación los cuales fueron las encuestas y los cuestionarios, que enfoco en el rubro hotelero de la ciudad de Arequipa, el diseño de la investigación fue transversal, ya que se usó en 38 hoteles seleccionados, finalmente los autores concluyeron Se recomienda realizar campañas y difusión sobre los beneficios tributarios al rubro de turismo, dentro de ello al turista extranjero y designados exportadores de servicio.

Por otra parte, Aredo (2018) en su tesis: Beneficios tributarios de la ley de exportación de servicios y su incidencia en la situación financiera en el Hotel Daydream S.A.C., año 2017, presentada a la Universidad Cesar Vallejo Trujillo-Perú indica como fin analizar la repercusión que conllevan los beneficios tributarios de la Ley de exportación en las actividades y disposición financiera en dicha empresa, el

presente estudio fue descriptivo, ya que se utilizó la técnica de análisis documental para recoger su información. Asimismo, el autor concluye que, lo favorable en cuanto a los tributos influye también en la situación económica de la empresa, también precisa que es óptimo inscribirse en el registro de exportadores de servicio y cumplir con los requisitos para obtener el beneficio tributario.

Igualmente, Estrada (2018) en su tesis: caracterización de la cultura tributaria de las empresas del sector turismo, Rubro restaurantes del Perú, presentada a la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, señala como fin principal precisar la influencia de la cultura de los tributos en el crecimiento de las empresas turísticas del sector, donde se podrá determinar mediante un diagnóstico el aporte de mejoras en la optimización de recaudación de los tributos, logrando así que se vayan resolviendo los problemas cotidianos por falta de información tributaria en el distrito de Marcavalle - Sullana, para su investigación utilizó el método descriptivo y documental, nivel cuantitativo. Donde el tesista concluye que en el rubro de restaurantes turísticos existe poca información de temas tributarios y no concientizan la cultura tributaria, es por ello que el restaurante La Chira cuenta con conocimientos básicos de estos temas tributarios ocasionando deficiencias y diferentes interpretaciones de las leyes.

A lado de Torres (2019) en su trabajo de tesis: Exoneración del IGV en el contexto de la ley 27037 y su impacto financiero en la empresa Electro Tocache S.A presentado a la Universidad Nacional Agraria De La Selva Tingo María-Perú, indica como objetivo principal verificar si existe una inapropiada aplicación de la ley 27037 donde se promueve la inversión de la Amazonia peruana, ya que los contribuyentes afectos a este beneficio no pueden tener producción fuera de la amazonia, perdiendo así este beneficio dejando una deuda tributaria y un resultado negativo en la empresa Electro Toche S.A.”, la metodología de investigación usada es de nivel descriptivo debido al entorno del problema, además recoge el método de estudio de caso, concluyendo que deben contar con un espacio para el planeamiento tributario, evaluar al personal del área contable y gerencial, brindar constantes charlas con tema central de tributos a los colaboradores , y cumplir con las normativas dentro de lo establecido para que puedan recuperar las metas y objetivos operacionales.

Asimismo, Hinojosa (2016), en su tesis: Impacto financiero de la Exoneración Del IGV en las empresas de la Región Amazónica de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Lima-Perú, sostuvo que el objetivo general de su investigación es analizar el impacto financiero de la exoneración del IGV y cómo influye en las empresas de la región Amazónica, el presente estudio corresponde a una investigación cualitativa. El autor concluye si se exonera el IGV a las empresas se incrementará la inversión en la región Amazónica, también afirma que existen ciertos vacíos legales que por lo que es necesario que se controle con mayor rigurosidad.

De la misma forma Mogollón (2019) en su trabajo de tesis: La Viabilidad de la Exoneración del IGV en los principales productos y servicios que conforman parte de la canasta básica de la Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo Chiclayo - Perú, señala como objetivo principal evaluar si el IGV afecta en el consumidor, para este trabajo de investigación se ha empleado el método cualitativo, de tipo básico, asimismo se concluye que el planteamiento de una modificación de la Ley del IGV a favor del consumidor, ya que este impuesto puede originar que se disminuya la recaudación, hallando de esta forma el equilibrio de la economía para el bienestar común.

Por otra parte, Zumaeta (2019) en su trabajo de tesis: Efectos de la exoneración de impuesto general a las ventas en el crecimiento económico de la región Amazonas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza De Amazonas Chachapoyas-Perú, el tema, indica como fin analizar los efectos que pueden producir la exoneración del IGV a partir investigaciones y antecedentes citados según al análisis de comportamiento del PBI y las actividades económicas básicas en la región amazónica. Asimismo, el diseño es descriptivo y cuantitativo ya que busca generar nuevos conocimientos dentro las ciencias sociales analizandolas características de un fenómeno de interés, en consecuencia como conclusión se determinó que las exoneraciones tributarias tuvieron un efecto negativo debidoa que el desarrollo del PBI se mantuvo constante sin ningún cambio favorable antesy después de la ejecución de Ley de la Amazonia, Si bien se notó una mejoría en la economía de las Regiones amazónicas, esto se debió a los programas sociales que brindo el Gobierno de este sector, más no fueron por las exoneraciones tributarias.

Por su parte, Quispe (2018) en su trabajo de tesis: Exoneración del Impuesto General a las Ventas a través de la ley 27037 y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Tambopata — Madre de Dios 2018 a la Universidad Cesar Vallejo Madre De Dios — Perú, señala como objetivo principal tomar la determinación de establecer una asociación de la exoneración del IGV a través de la Ley 27037 en la recaudación tributaria de la región, El autor utilizo par su investigación un diseño de tipo no experimental, las variables seleccionadas serán observados para luego realizar un análisis, finalmente se concluye que la exoneración ha beneficiado a los puntos intermediarios ya que se ha venido trasladando los costos hacia el consumidor, también, disminuir los precios en general ocasiona inconformidad por parte de la población y que no obtenga ningún tipo de beneficio con la exoneración.

Por otro lado, Hernández y Torres (2020) en su tesis: Efectos Jurídicos De La Exoneración Del IGV en el Servicio De Transporte Público De Pasajeros Año 2018 de la universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo Cajamarca — Perú, indicando como fin establecer si existe una relación directa entre las variables. El método de investigación utilizada fue cualitativo pues se apoyó en la recolección de datos para la resolución de las interrogantes planteadas, asimismo concluyeron que la exoneración del IGV afecta de una manera directa al sector de transporte ya que se ha identificado que las empresas de este sector realizan una menor Recaudación fiscal tributaria.

A la vez, Pacompia y Mezulan (2019) presento a la universidad nacional del centro de Perú Huancayo — Perú, su tesis titulada: La aplicación de la ley 27037 y la generación de contingencias tributarias en la región amazónica de Huánuco, cuyo objetivo principal fue analizar la aplicación de la Ley N° 27037 y como las contingencias tributarias se ven influenciadas con el IGV en los aportantes ubicados en la región amazónica de Huánuco, el cual fue desarrollando usando un método de la investigación científico y a fin de poder estudiar las variables de forma detallada, a través del cual se concluyó que al aplicar dicha ley afecta en la generación de contingencias tributarias en los contribuyentes de la región amazónica, y se debe a que la ley en cuestión ha venido trabajándose con dificultades de comprensión e interpretación por parte de los habitantes de este

sector ocasionando de este modo que se incumpla el principio de simplicidad en las normas tributarias.

De igual importancia Escobedo y Núñez (2016) presentaron a la universidad Señor de Sipán Pimentel — Chiclayo, su tesis: tesis Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa trans Servis Kuelap S.R.L — 2016, cuyo fin de su investigación fue el de proponer un nuevo esquema de planeamiento a nivel tributario para evitar las contingencias tributarias en el rubro turismo, el cual fue desarrollado con una metodología de tipo descriptiva — explicativa, a través del cual se pudo concluir que el nuevo modelo de planeamiento tributario responde a índices positivos en el rubro económico y funcional de la empresa, logrando así que disminuya el índice de contingencias tributarias.

Igualmente, Acarapi (2020) presento a la universidad peruana unión Juliaca — Perú, la tesis: El planeamiento tributario como instrumento para evitar contingencias tributarias en la Empresa de Transporte y Turismo Especial Puyas Tours S.R.L. tiene como fin definir la importancia del planeamiento tributario para poder precaver contingencias tributarias dentro de la empresa en cuestión, tiene como metodología de tipo cualitativo y el estudio de datos, donde finalmente el autor concluyó que la empresa de transporte no reportaba a la fecha ningún esquema de planeamiento tributaria por lo que generaba que se cometiera contingencias en los procesos por lo que incentivo que en año 2018 la empresa aplicara una metodología donde se reflejaban los gastos reales que se efectuaban de manera óptima para que se pueda realizar las declaraciones y pagos tributarios dentro del tiempo señalado.

Además, Luque (2019) presento a la universidad Cesar Vallejo Lima — Perú, la tesis titulada: Plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos — 2018, donde el objetivo es establecer la relación entre variables, el cual se fue desarrollando con un modelo de análisis cuantitativo y descriptivo, por consiguiente, el autor concluyó que debido al análisis realizado con las empresas de producción textil se permite reducir los procesos tributarios empleando un determinado plan estratégico, y a la vez evita que crezca la probabilidad de que incurra en nuevas contingencias tributarias.

De igual importancia, Pizarro (2018) en su tesis presentada a la universidad Cesar Vallejo. Titulado: Propuesta de una auditoria tributaria para prevenir contingencias tributarias en Group Empresarial A&A S.A.C. Huaycan, 2018, indica como objetivo general evaluar si la implementación de un plan de auditoria tributaria puede evitar contingencias tributarias en la empresa señalada, el citado estudio fue de tipo descriptiva y propositiva ya que se pretende proponer soluciones para el problema en cuestión, en dicho estudio el autor concluyó que la investigación a través de la auditoria puede identificar y minimizar los errores siempre que se aplique el uso correcto de la normativa tributaria vigente, permitiendo la identificación de problemas de la empresa.

Por otro lado, Timoteo (2017) presento su tesis a la universidad Cesar Vallejo Lima — Perú, el tema Operaciones de exportación y su relación con la Devolución del IGV en las empresas de hospedaje en el Distrito de Miraflores, año 2017, asimismo el fin es determinar de qué manera la devolución del impuesto general a las ventas mantiene una relación directa con las empresas exportadoras en el Perú, dicho estudio es no experimental y se utilizó la observación de fenómenos dentro de su contexto natural. De este modo el autor concluyó que se puede afirmar mediante las leyes establecidas que todas las empresas del sector hotelero puedan exigir estos beneficios como el dinero retenido que queda del hotel y alimentos a personas extranjeras.

Por último, Aredo (2018) presento su tesis a la universidad Cesar Vallejo Lima-Perú, titulada Beneficios tributarios de la Ley de exportación de servicios y su incidencia en la situación financiera en el Hotel Daydream S.A.C., año 2017, en la cual el autor indica como objetivo general precisar los sucesos que relacione de manera directa las variables, la metodología es no experimental, finalmente el autor concluyo que dichos beneficios influyen positivamente en la zona de estudio mostrando un porcentaje de liquidez favorable de 5.82%, lo cual permitirá que la empresa cubra todas sus obligaciones pendientes.

La presente investigación responde las teorías vinculadas al financiamiento las cuales se detallan a continuación:

Exoneración Tributaria del IGV

Se define como el producto de la existencia de una norma legal caracterizada por la necesidad de obviar alguna operación que impida su emisión por su origen, según el TF, hace referencia a la reducción de un hecho inminente cumpliendo con las disposiciones de una determinada norma legal. (Tribunal Fiscal, 1997)

Incentivos tributarios (Piñeros)

Según Piñeros se refiere a que estos incentivos tributarios pueden corresponder a normas legales que pueden ser tomados en determinados casos para que dichos tributos tengan un efecto reductor hacia la carga fiscal, como son las exoneraciones o deducciones de impuestos con la finalidad de poder así cuidar los gastos fiscales.

La Teoría De La Renta – Producto También Conocida Como La Teoría De La Fuente

Hace referencia a todo ingreso que provenga de alguna fuente de trabajo o genere un monto considerable de ganancia o riqueza consecuente bajo el termino de cumplir con objetivos y metas empresariales debe aportar de sus ingresos un porcentaje de impuesto para el bien común del estado en el cual el contribuyente viene trabajando, la presente teoría es altamente confiable y efectiva hasta la fecha es como se manejan los impuestos a nivel general. (Alva M, 2012)

Teoría De Los Servicios Públicos

Esta teoría sustenta que el nacimiento de la recolección tributaria se determinó para poder cubrir los servicios públicos que el Estado brinda a los ciudadanos, con la finalidad de que los mismos contribuyentes paguen tributos por lo que sería un equivalente a los servicios que consume con el tiempo.

El fundamento de esta teoría indica lo siguiente: los residentes que se encuentren agrupados en el Estado carecen de oportunidades, mostrando insuficiencias que deben ser cubiertas a través de los servicios públicos que el este proporciona, por ello estos recursos deben satisfacer el gasto público (Chávez, 1993)

Teoría del Eheberg

La presente teoría nos habla sobre el pago de los tributos y la obligación que esta representa, también el tributar acciona al servicio de interés general con la ayuda del apoyo de todos los habitantes, por lo tanto, esta teoría es sumamente criticada por su simplicidad y por la falta de ciencia jurídica y económica porque determina que todos los habitantes deben aportar fuerzas y valores para disponer cuando el bien general lo disponga. (Chávez, 1993)

Además, Beneficio tributario, según el IPE (2017) nos indica que son formados por todas las exoneraciones o deducciones que incurran a un tratamiento tributario de caso especial ya que esto puede generar una considerable reducción en los deberes tributarios para la ayuda de ciertos contribuyentes.

Asimismo, el Hecho imponible, según Software de gestión empresarial (2020) lo define como un suceso del tributo, este proceso tiene forma jurídica o económico, ya que esta la ley se encuentra establecida para para conformar cada tributo, y esto produce el pago del tributo.

Además, Desgravación Tributaria parcial, Gonzales. P (2020) “El decrecimiento del tributo en relación a la base imponible, causada por alguna circunstancia personal o un incentivo económico que puede aplicar el sujeto tributario de forma legal” <https://www.billin.net/>.

Asimismo, Desgravación Tributaria total, Gonzales. P (2020) “Es el método contable mediante el cual es posible reducir de forma absoluta una cantidad a tributar de forma legal excluyendo supuestos especiales” <https://www.billin.net/>.

Por otra parte, Temporalidad, redacción. (Última edición:7 de febrero del 2021) “Cuando una actividad está sujeta a unas limitaciones de tiempo determinadas se habla de temporalidad. Por lo tanto, hace alusión a la materia de tiempo propia de una acción o situación” <https://conceptodefinicion.de/temporalidad/>.

Igualmente, Las contingencias Tributarias, Leyva (2018) “Se puede decir también, como las que son originadas por no cumplir la normatividad vigente en el aspecto tributario, o también por las leyes que no son tan claras o un tanto confusas” (p. 10).

Además, Omisión tributaria, Código tributario (2004) “Hace referencia al caso omiso que se le hace al deber tributario, el cual está tipificado como una pena”

También, Cultura tributaria, García (2017) “es la forma de poder lograr sostener el crecimiento económico de un país, de una empresa, también se le conoce al conglomerado de valores y buenas practicas amparadas en las leyes.”
<https://www.uch.edu.pe/>.

II. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de Investigación

Tipo de investigación

Es aplicada porque desarrolla teorías y enfoques sobre las variables de investigación, según Hernández (2014) “se emplea métodos para validar la hipótesis planteada.” (p. 128). También, es cuantitativo porque se va a emplear varias técnicas de información. Por otro lado, es aplicada, Vara (2012) menciona que “una investigación es aplicada cuando sus resultados van a ser soluciones para otros problemas similares” (p. 202) La finalidad del trabajo es de, proponer y corregir las áreas vinculadas al problema, en la empresa del sector turismo.

Diseño de investigación

Es descriptivo correlacional, no es experimental y es de corte transversal, también descriptivo, según Vara (2012) menciona que es descriptivo porque se puede describir las realidades alternas con la finalidad de precisar investigaciones con problemáticas similares. Asimismo, no es experimental, porque los datos no sufrirán alteraciones y también es transversal, porque se estudiará en un determinado año, como por ejemplo el 2019.

3.2 Variables y Operacionalización

Definición conceptual: Variable 1: Efecto de la Exoneración de IGV

Se da cuando se obvia el proceso del pago, ya sea de forma total o en algún porcentaje menos del total, además, algunas exoneraciones no pueden ser permanentes. Además, debes tener en cuenta que, las exoneraciones son temporales.

Definición operacional: Variable 1: Efecto de la Exoneración de IGV.

Para Mario Alva Matteuci, menciona que es la manera de impedir que se oportune el derecho económico.

Definición conceptual: Variable 2: Gestión de contingencias Tributarias.

Hace referencia a las consecuencias de incurrir en delito tributario, dado que no se respeta las normas tributarias vigentes. (Leyva, 2018, p. 10)

Definición operacional: Variable 2: Gestión de contingencias Tributarias.

Se dan cuando ocurren fallas en la economía o parte contable de una empresa todo esto originado por la pésima organización tributaria.

Indicadores

Según, Soto (2018) “los indicadores son cuantificadores de las dimensiones, además, se habilitan para que se entienda mejor la investigación

Los indicadores que muestran el comportamiento de las variables cuantitativas: poder público, jurisdicción, constitución, leyes, exoneración, deducciones, reducción tributaria, presupuesto de hecho, obligación tributaria, pago de tributo, disminución parcial, incentivo económico, reducción total, forma legal, limitaciones, materia de tiempo, infracción tributaria, tipificación, recaudación, confianza al gobierno, credibilidad al gobierno, pago de tributos, lineamientos tributarios, impuestos, estado, función de recaudación y función de control.

La escala de Likert será la empleada en la investigación, el cual consta de cinco niveles de respuestas:

Tabla 1: Niveles escala Likert

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Fuente: Elaboración propia

3.3 Población, muestra y muestreo

Población

Está constituida por un total de 5 empresas del sector turismo ubicadas en la avenida José Pardo en el distrito de Miraflores, donde la población objetivo la conforman 90 colaboradores que sus funciones están relacionadas directamente con la determinación del efecto de la Exoneración de IGV.

Criterios de inclusión:

Se incluyó a todos los colaboradores que estén involucrados en el proceso de la elaboración de estados financieros, emisión de facturas, área de reservación y área de contabilidad de la avenida José Pardo-Miraflores.

Criterios de exclusión:

No fueron considerados los colaboradores que no están involucrados en el proceso de la determinación de Exoneración de IGV.

Muestra

La muestra tomada por conveniencia a 73 colaboradores, se usó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{90 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.5^2 * (90-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 73$$

Dónde:

$$N = 90$$

Nivel de confiabilidad = 95%

$$Z = 1.96$$

$$e = 5\%$$

$$p = 50\%$$

$$q = 50\%$$

Obteniendo un resultado como muestra de $n = 73$. Es decir, 73 personas de las áreas de auditoría, facturación, reservación y contabilidad seleccionadas de forma aleatoria.

Tabla 2: Detalle de las personas para trabajar la Prueba Piloto.

Datos de la Empresa	Ubicación	Auditoría	Facturación	Reservación	Contabilidad
Turi centro	Av. José Pardo 497	1	1	1	1
Costamar	Av. José Pardo 513	2	1	1	1
Travel Agencia de viajes IATA Peruvian	Av. José Pardo 610	2	1	1	1
	Av. José Pardo 620	1	1	1	1
Mundi Tours	Av. José Pardo 620	1	1	1	1
Muestra		7	5	5	5 =22
Muestreo <i>Piloto 30%</i> Tours S.A.C		3	2	2	2 =9

Fuente: Elaboración propia

Muestreo:

Será probabilístico o por conveniencia, aplicable a una población finita. Según Cuesta (2009) “se evidencia que se toma a elección propia la muestra en base a las necesidades del investigador”

En tanto, Ñaupas, Valdivia , Romero y Palacios (2018) define: “es el proceso el cual se selecciona a la muestra mediante la finalidad de la investigación” (p.336).

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas

Se empleará la encuesta, por consiguiente, se encuestó a 22 personas. Hernández y Rolando (2012) “se define en base a la necesidad de la investigación es variable, dado que se puede partir de una o varias preguntas” (p.80).

Como instrumento se empleó un cuestionario de Likert de 5 niveles, con el propósito de estudiar cada variable cuantitativamente, el instrumento contiene 20 reactivos que aplicadas a las variables nos permiten analizar y conocer su comportamiento en el mundo fenoménico.

Tabla 3: Principales técnicas de instrumentos de investigación

Técnicas	Instrumentos
Observación	Guía de observación de campo
Análisis documental	Guía de análisis
Encuesta	Cuestionario de encuesta

Fuente: *Elaboración propia*

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Se ha empleado una guía de observación de campo y como instrumento un cuestionario.

3.4.3 Validación y confiabilidad del instrumento

Validez

Se validó mediante un juicio de expertos, especialistas, temáticos, estadísticos y metodológicos

Tabla 4: Validadores

NOMBRE DEL VALIDADOR	GRADO	PORCENTAJE
1- Roberth, Frías Guevara	Doctor	90%
2-José Luis. Fernández Dávila Villafuerte	Sociologo- Metodologo	92%
3- Mg. Medina Guevara. María Elena	Magister	95%
Total		94.67%

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad

Se usó el de Alfa de Cronbach (α), aplicando la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

α = Alfa de Cronbach

K = Numero de Ítems

Vi = Varianza de cada Ítem

Vt = Varianza total

Porcentaje de confiabilidad

Tabla 5: Escala de Alfa de Cronbach

Criterio	Rango
Muy Alta	0,81-1,00
Alta	0,61-0,80
Moderada	0,40-0,60
Baja	0,21-0,40
Muy Baja	0,01-0,20

Fuente: Elaboración propia

3.5 Procedimiento

El cuestionario elaborado será aplicado a la muestra en la zona de estudio, para luego sus respuestas ser ingresadas a Excel, para ser procesadas por SPSS, programa que nos dio el coeficiente de Cronbach.

Tabla 6: Estadísticas de fiabilidad del Muestreo - Piloto

Estadísticas de Fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach Basada en Elementos Estandarizados	N° de Elementos
0,936	0,938	32

Fuente: Software SPSS Versión 23.

La determinación de coeficiente de confiabilidad de las variables: Exoneración delGV y Contingencias Tributarias, en el muestreo obtenido según la prueba de fiabilidad de Cronbach es de muy alta confiabilidad, es decir, el cuestionario es aceptable.

3.6 Método de análisis de datos

Se aplicará la estadística descriptiva e inferencial, para medir la confiabilidad y luego realizar la interpretación de sus resultados, evidenciando la prueba de normalidad para definir el coeficiente a usar.

3.7 Aspectos éticos

Se desarrolló en base a ética cumpliendo criterios de originalidad, y veracidad en la información del presente trabajo de investigación, además se guardará total confidencialidad de cada participante.

Se consideró como parte de la recolección de datos las referencias de citas de autores de investigación obtenidas de 15 tesis nacionales y 15 tesis extranjeras, empleando en esta investigación las normas APA.

IV. RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

En base al objetivo general, se determinó la confiabilidad del instrumento del cuestionario.

Tabla 7: Estadística de fiabilidad de la muestra

Estadística de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
0,936	0,938	32

Fuente: Software SPSS Versión 23.

Interpretación:

La tabla 7 nos muestra que el Cronbach en ambos cuestionarios fueron 0.936 indicando que la confiabilidad es muy alta.

La presente investigación infiere en:

i) Eficacia, ii) Eficiencia, iii) Planeación, iv) Organización, vi) Dirección y vii) Control,

Tabla 8: La exoneración es cuando una persona queda libre de una obligación tributaria

Escala de Medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0	0	0
Casi Nunca	0	0	0	0
A veces	7	31,8	31,8	31,8
Casi Siempre	8	36,4	36,4	68,2
Siempre	7	31,8	31,8	100,0
Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 23.

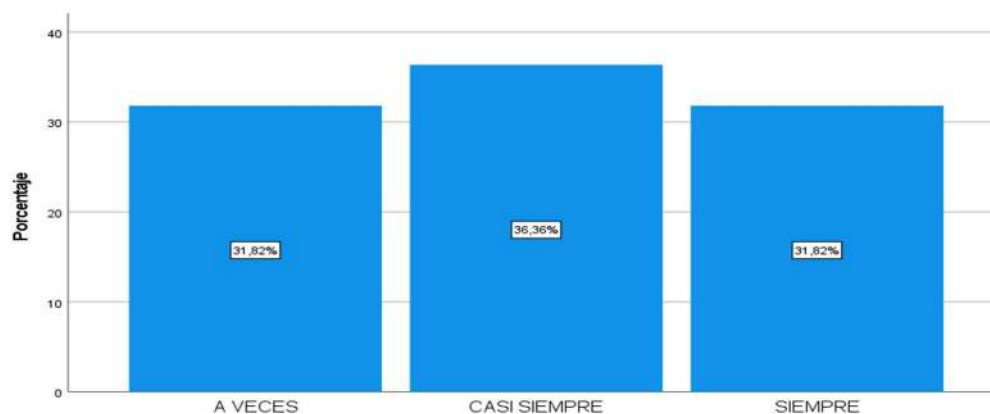


Figura 1: La exoneración es cuando una persona siempre queda libre de una obligación tributaria

Interpretación:

Se puede interpretar que las empresas del sector turismo de la Av. José pardo, en la variable de exoneración de IGV y en la dimensión exoneración, los ítems: las empresas quedan libre de una obligación tributaria, el 31,8% respondieron a veces, así mismo, el 36,4% casi siempre, el 31,8% siempre, finalmente no existen sujetos que respondieron nunca y casi nunca.

Se concluye que el 68,2% de los trabajadores del sector turismo de Av. José Pardo, están de acuerdo que la exoneración es el beneficio que tiene una persona la queda libre de alguna obligación, a fin de tener beneficios económicos al sector turismo.

Tabla 9: La infracción tributaria es la acción u omisión de ciertas actividades empresariales

Escala de Medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0	0	0
Casi Nunca	0	0	0	0
A veces	3	13,6	13,6	13,6
Casi Siempre	11	50,0	50,0	63,6
Siempre	8	36,4	36,4	100,0
Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 23.

Interpretación:

Se logra interpretar que las empresas del sector turismo de la Av. José pardo, en la variable de contingencias tributarias, en la dimensión omisión tributaria y el indicador infracciones tributarias, los ítems: las obligaciones tributarias es la acción u omisión de ciertas actividades empresariales, el 13,6% respondieron a veces, así mismo, el 50.0% casi siempre, el 36.4% siempre, finalmente no existen sujetos que respondieron nunca y casi nunca. Por lo tanto, se llega a la conclusión que el 86.4% de los trabajadores del sector turismo de la Av. José Pardo, señalaron que perdida de la exoneración es por motivo de acción u omisión de ciertas actividades empresariales del sector turismo.

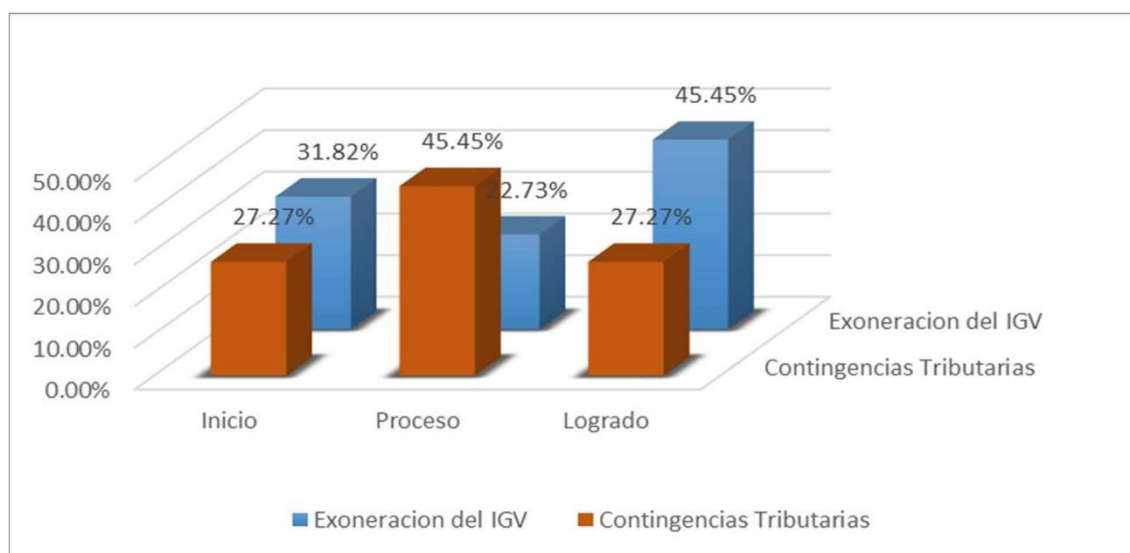


Figura 2: Exoneración del IGV y contingencias tributarias

Tabla 10: V1: Exoneración del IGV y V2: Contingencias Tributarias

Baremos		Niveles/escala	Exoneración del IGV		Contingencias Tributarias	
			Fi	Hi	fi	Hi
[44 - 53]	[48 - 58]	Inicio	7	31.82%	6	27.27%
[54 - 63]	[59 - 69]	Proceso	5	22.73%	10	45.45%
[63 - 72]	[70 - 80]	Logrado	10	45.45%	6	27.27%
Total			22	100%	22	100%

Fuente: Software SPSS Versión 23.

Interpretación:

Se interpreta que de las empresas del sector turismo de la Av. José Pardo, la Exoneración Tributaria se encuentra en un nivel de inicio de 31.82% (7 encuestado), en el nivel proceso el 22.73% (5 encuestados) y en el nivel logrado el 45.45% (10 encuestados). además, en contingencias tributarias un 27.27% (6 encuestados) se encuentran en un nivel de inicio, 45.45 % (10 encuestados) están en nivel de proceso y 27.27% (6 encuestados), por lo tanto, en las exoneraciones del IGV un 54.55 % (12 encuestados) no logran su desarrollo y en la contingencias tributarias un 72.72 % (16 personas) no logran su desarrollo, por consiguiente, el 45.45 % (10 personas) de los encuestados de las Empresas del sector turismo de la Av. José Pardo evidencian que si han logrado la exoneración del IGV, asimismo el 27.27 % (6 personas) de los encuestados, consideran que lograron una contingencias tributarias; asimismo, se concluyó que respecto a lo cual se evidencia que la exoneración del IGV si está logrando sus objetivos.

Tabla 11: D1: Principio de Legalidad y V2: Contingencias Tributarias

Baremos		Niveles/escala	Exoneración del IGV		Contingencias Tributarias	
			Fi	Hi	fi	Hi
[5 - 10]	[48 - 58]	Inicio	3	13.64%	6	27.27%
[10 - 15]	[59 - 69]	Proceso	9	40.91%	10	45.45%
[15 - 20]	[70 - 80]	Logrado	10	45.45%	6	27.27%
Total			22	100%	22	100%

Fuente: Software SPSS Versión 23.

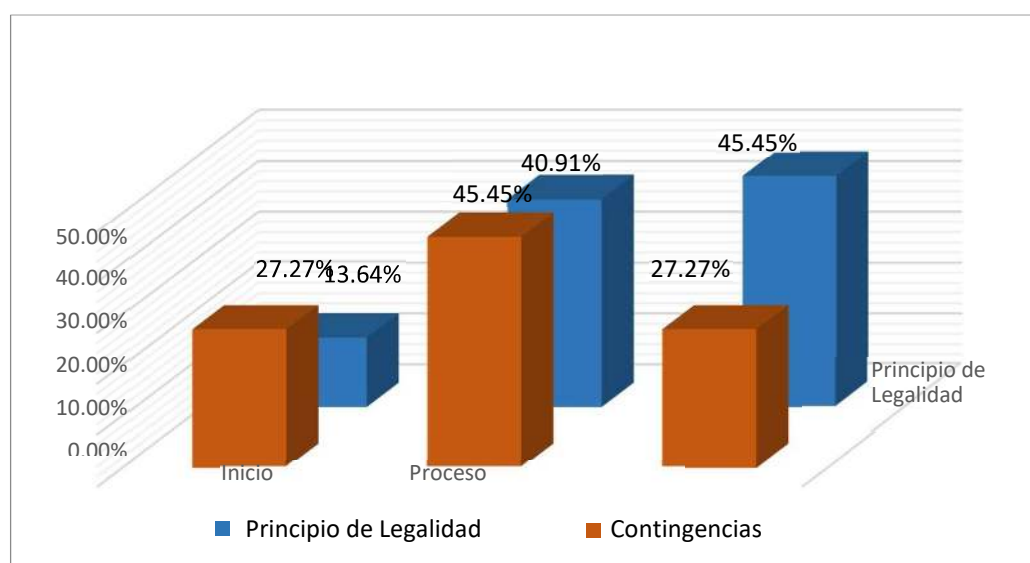


Figura 3: Principio de legalidad y contingencias tributarias

Interpretación:

Se interpreta que de las empresas del sector turismo de la Av. José Pardo, en Principio de legalidad se encuentra en un nivel de inicio de 13.64% (3 encuestado), en el nivel proceso el 40.91% (9 encuestados) y en el nivel logrado el 45.45% (10 encuestados). además, en contingencias tributarias un 27.27% (6 encuestados) se encuentran en un nivel de inicio, 45.45 % (10 encuestados) están en nivel de proceso y 27.27% (6 encuestados), por lo tanto, en los principios de legalidad un 54.55 % (12 encuestados) no han logrado su desarrollo y en las contingencias tributarias un 72.72 % (16 personas) no han logrado su desarrollo. Se concluyó que respecto a lo cual se evidencia que en los principios de legalidad si está logrando sus objetivos lo cual se identificó, que los que afirman que la variable de contingencia tributaria no está logrando sus resultados de manera adecuada, por falta de toma de decisiones.

Tabla 12: D2: Beneficio tributario y V2: Contingencias Tributarias.

Baremos	Niveles/escala	Exoneración del IGV		Contingencias Tributaria	
		Fi	Hi	fi	Hi
[9 - 11]	[48 - 58]	6	27.27%	6	27.27%
[11- 13]	[59 - 69]	7	31.82%	10	45.45%
[13 - 15]	[70 - 80]	9	40.91%	6	27.27%
Total		22	100%	22	100%

Fuente: Software SPSS Versión 23.

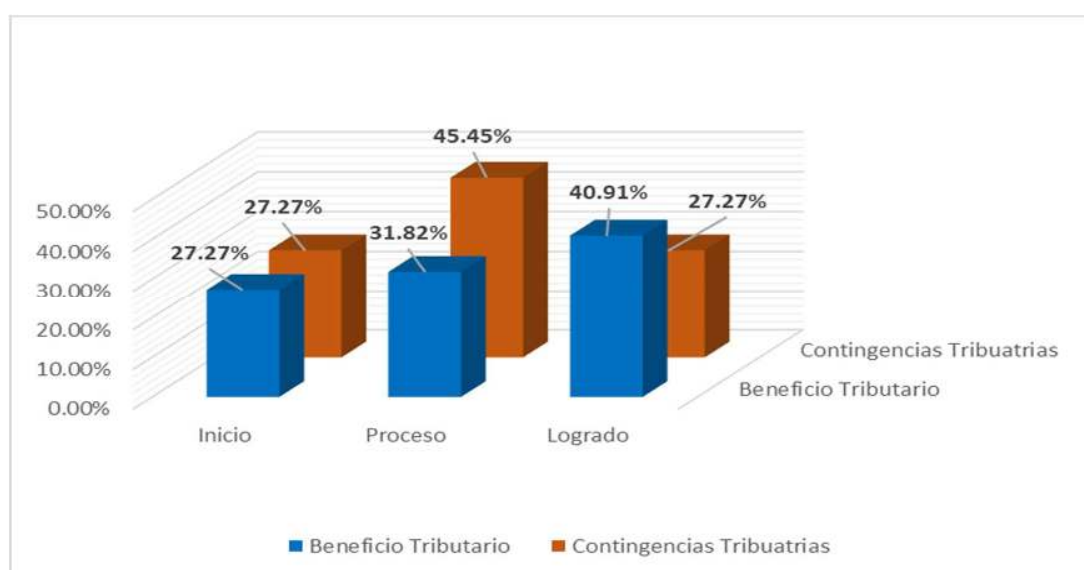


Figura 4: Beneficio tributario y contingencias tributarias

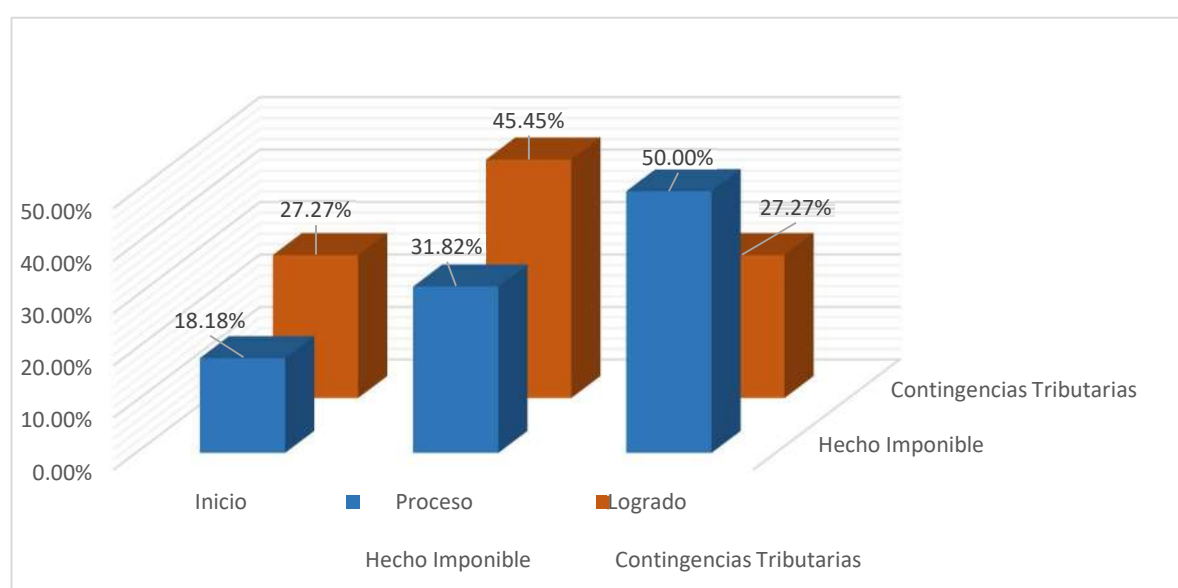
Interpretación:

Se interpreta que de las empresas del sector turismo de la Av. José Pardo, en beneficios tributarios se encuentra en un nivel de inicio de 27.27 % (6 encuestados), en el nivel proceso el 31.82 % (7 encuestados) y en el nivel logrado el 40.91 % (9 encuestados). además, en contingencias tributarias un 27.27% (6 encuestados) se encuentran en un nivel de inicio, 45.45 % (10 encuestados) están en nivel de proceso y 27.27% (6 encuestados) en nivel logrado, por lo tanto, en los beneficios tributarios es un 59.09 % (13 encuestados) no logran su desarrollo y en la contingencias tributarias un 72.72 % (16 personas), por consiguiente, el 40.91 % (9 personas) de los encuestados de las Empresas del sector turismo de la Av. José Pardo evidencian que si han logrado los beneficios tributarios; asimismo, se concluyó que los beneficios tributarios está logrando sus objetivos lo cual se identificó, que quienes mencionan que las contingencias tributarias no están logrando sus resultados de manera adecuada, por falta de toma de decisiones.

Tabla 13: D3: Hecho imponible y V2: Contingencias Tributarias

Baremos	Niveles/escala	Exoneración del IGV		Contingencias Tributarias	
		Fi	Hi	fi	Hi
[9 - 11]	[48 - 58]	4	18.18%	6	27.27%
[11 - 13]	[59 - 69]	7	31.82%	10	45.45%
[13 - 15]	[70 - 80]	11	50.00%	6	27.27%
Total		22	100%	22	100%

Fuente: Software SPSS Versión 23



Ir **Figura 5:** Hecho imponible y Contingencias Tributarias

Interpretación:

Se interpreta que de las empresas del sector turismo de la Av. José Pardo, en el hecho imponible se encuentra en inicio de 18.18 % (4 encuestado), en proceso el 31.82 % (7 encuestados) y en logrado el 50 % (11 encuestados). además, en las contingencias tributarias un 27.27% (6 encuestados) se encuentran en un nivel de inicio, 45.45 % (10 encuestados) están en nivel de proceso y 27.27% (6 encuestados) en nivel logrado, por lo tanto, en el hecho imponible es un 50 % (11 encuestados) no logran su desarrollo y en la contingencia tributaria un 72.72 % (16 personas) no logran su desarrollo, además, el 50 % (11 personas) de las empresas del sector turismo de la Av. José Pardo evidencian que, si han logrado en el hecho imponible, asimismo el 27.27 % (6 personas) de los encuestados, consideran que lograron en las contingencias tributarias; asimismo, se concluyó que respecto a lo cual se evidencia que en los beneficios tributarios si está logrando sus objetivos lo cual quienes mencionan que la contingencia tributaria no está logrando sus resultados de manera adecuada, por falta de toma de decisiones.

Tabla 14: D4: Desgravación Tributaria parcial y V2: Contingencias Tributarias

Baremos	Niveles/escala	Exoneración del IGV		Contingencias Tributarias		
		Fi	Hi	fi	Hi	
[6 - 7]	[48 - 58]	Inicio	7	31.82%	6	27.27%
[7 - 8]	[59 - 69]	Proceso	12	54.55%	10	45.45%
[9 - 10]	[70 - 80]	Logrado	3	13.64%	6	27.27%
Total			22	100%	22	100%

Fuente: Software SPSS Versión 23.

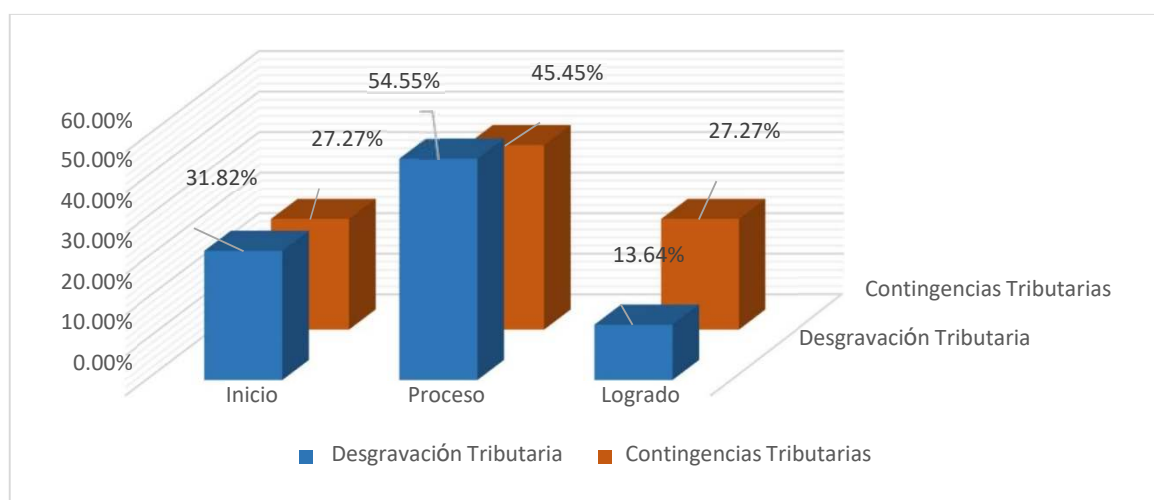


Figura 6: Desgravación Tributaria Parcial Y Contingencias Tributarias

Interpretación:

Se puede interpretar de las empresas del sector turismo de la Av. José Pardo, en la desgravación tributaria parcial se encuentra en un nivel de inicio de 31.82 % (7 encuestado), en el nivel proceso el 54.55 % (12 encuestados) y en el nivel logrado el 13.64 % (3 encuestados). además, en las contingencias tributarias un 27.27% (6 encuestados) se encuentran en un nivel de inicio, 45.45 % (10 encuestados) están en nivel de proceso y 27.27% (6 encuestados) en nivel logrado, por lo tanto, en la desgravación tributaria parcial es un 86.37 % (19 encuestados) no logran su desarrollo y en la contingencias tributarias un 72.72 % (16 encuestados) no logran su desarrollo, por consiguiente, el 13.64 % (3 encuestados) de las Empresas del sector turismo de la Av. José Pardo evidencian que si han logrado en la desgravación tributaria parcial, asimismo el 27.27 % (6 encuestados) de los encuestados, consideran que lograron en las contingencias tributarias; asimismo, se concluyó que respecto a lo cual se evidencia que en la desgravación tributaria parcial y las contingencias tributarias lo cual quienes mencionan que no está logrando sus resultados de manera adecuada, por falta de toma de decisiones.

Tabla 15: D5: Desgravación Tributaria total y V2: Contingencias Tributarias

Baremos		Niveles/escala	Exoneración del IGV		Contingencias Tributarias	
			Fi	Hi	fi	Hi
[2- 4]	[48 - 58]	Inicio	1	4.55%	6	27.27%
[5 - 7]	[59 - 69]	Proceso	8	36.36%	10	45.45%
[8 - 10]	[70 - 80]	Logrado	13	59.09%	6	27.27%
Total			22	100%	22	100%

Fuente: Software SPSS Versión 23.

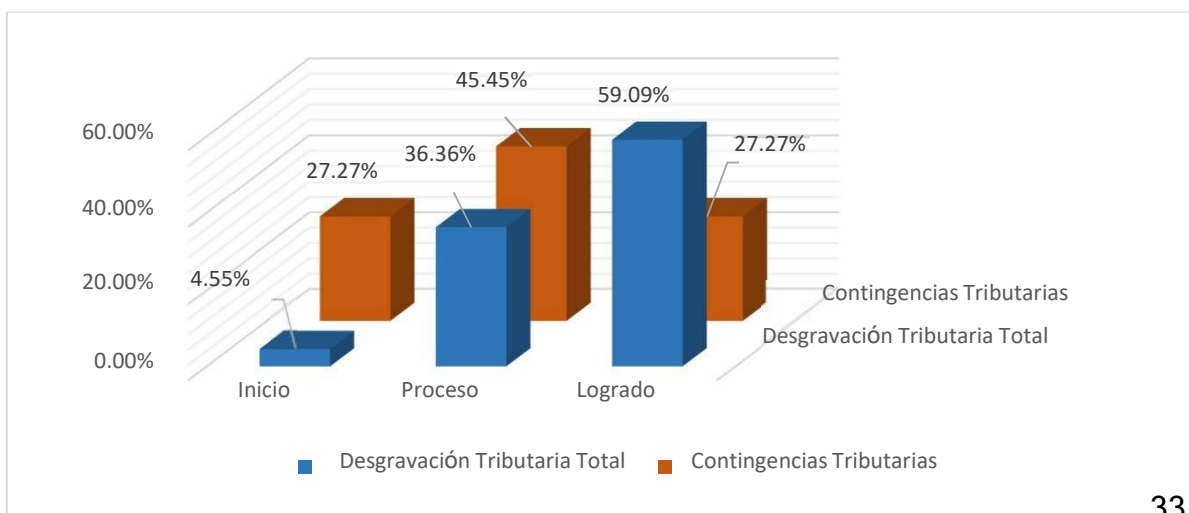


Figura 7: Desgravación Tributaria Total y Contingencias Tributarias

Interpretación:

Se puede interpretar que las empresas del sector turismo de la Av. José Pardo, en la desgravación tributaria total se encuentra en un nivel de inicio de 4.55 % (1 encuestado), en el nivel proceso el 36.36 % (8 encuestados) y en el nivel logrado el 59.09 % (13 encuestados). además, en las contingencias tributarias un 27.27% (6 encuestados) se encuentran en un nivel de inicio, 45.45 % (10 encuestados) están en nivel de proceso y 27.27% (6 encuestados) en nivel logrado, por lo tanto, en la desgravación tributaria total es un 40.91 % (9 encuestados) no logran su desarrollo y la contingencias tributarias un 72.72 % (16 encuestados) no logran su desarrollo, por consiguiente, el 59.09 % (13 encuestados) de los encuestados de las Empresas del sector turismo de la Av. José Pardo evidencian que si han logrado en la desgravación tributaria total, asimismo el 27.27 % (6 encuestados) de los encuestados, consideran que lograron en las contingencias tributarias; asimismo, se concluyó que respecto a lo cual se evidencia que en la desgravación tributaria total si está logrando sus objetivos lo cual quienes mencionan que las contingencias tributarias no está logrando sus resultados de manera adecuada, por falta de toma de decisiones.

Tabla 16: D6: Temporalidad y V2: Contingencias Tributarias

Baremos	Niveles/escala	Exoneración del IGV		Contingencias Tributarias		
		Fi	Hi	fi	Hi	
[5 - 6]	[48 - 58]	Inicio	5	22.73%	6	27.27%
[7 - 8]	[59 - 69]	Proceso	6	27.27%	10	45.45%
[9 - 10]	[70 - 80]	Logrado	11	50.00%	6	27.27%
Total			22	100%	22	100%

Fuente: Software SPSS Versión 23

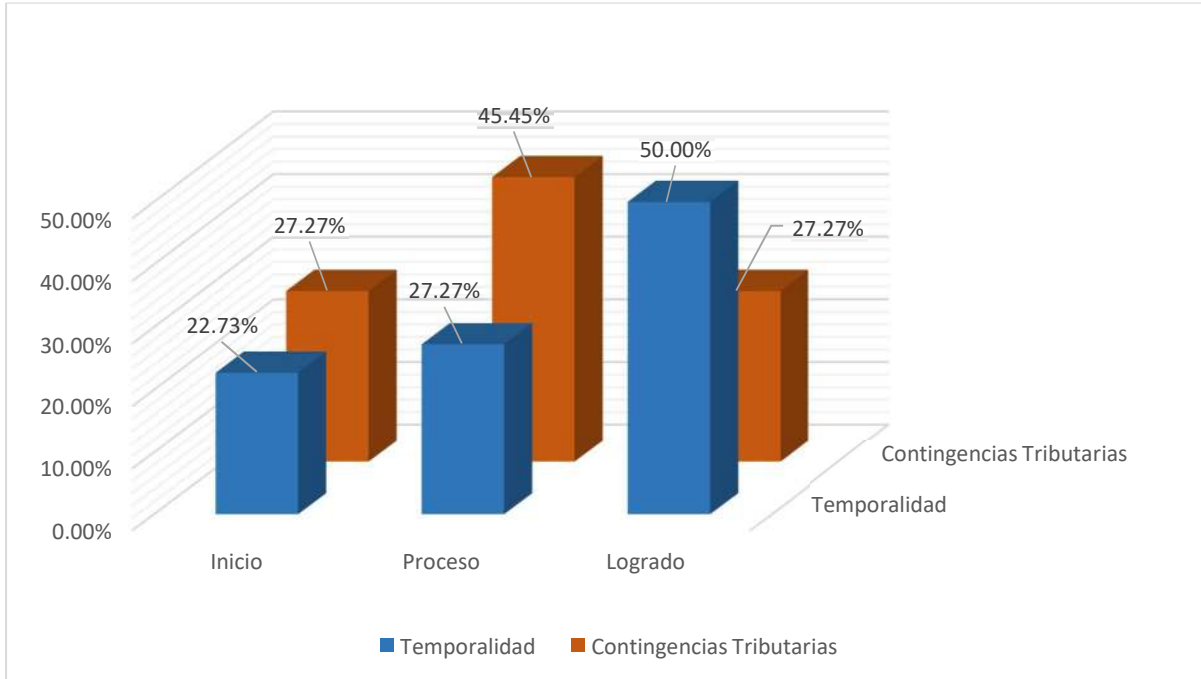


Figura 8: Temporalidad y Contingencias Tributarias

Interpretación:

Se puede interpretar de las empresas del sector turismo de la Av. José Pardo, en la temporalidad se encuentra en un nivel de inicio de 22.73 % (5 encuestado), en el nivel proceso el 27.27 % (6 encuestados) y en el nivel logrado el 50 % (11 encuestados). además, en las contingencias tributarias un 27.27% (6 encuestados) se encuentran en un nivel de inicio, 45.45 % (10 encuestados) están en nivel de proceso y 27.27% (6 encuestados) en nivel logrado, por lo tanto, en la temporalidad es un 50 % (11 encuestados) no logran su desarrollo y para las contingencias tributarias un 72.72 % (16 personas) no han logrado su desarrollo, por lo tanto, el 50 % (11 personas) de las Empresas del sector turismo de la Av. José Pardo evidencian que si han logrado en la temporalidad, asimismo el 27.27 % (6 personas) de los encuestados, consideran que lograron en las contingencias tributarias; asimismo, se concluyó que respecto a lo cual se evidencia que en la temporalidad si está logrando sus objetivos lo cual quienes mencionan que las contingencias tributarias no están logrando sus resultados de manera adecuada, por falta de toma de decisiones.

4.2 Contrastación de Hipótesis (Inferencial)

Se realiza aplicando los criterios de la prueba de normalidad.

Prueba de normalidad;

- a) El nivel de significancia limite es 5% ó 0.05;
- b) Si $p > 0,05$ = Distribución normal y
- c) Si $p < 0,05$ = Distribución no paramétrica

Tabla 17: Prueba de Normalidad

Concepto	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variable 1: Exoneración de IGV	,190	22	,038	,190	22	,038
Variable 2: Contingencias tributarias	,160	22	,151	,160	22	,151
a. Corrección de significación de Lilliefors						

Fuente: Software SPSS Versión 23.

Interpretación:

Se pueden apreciar ambas variables, según los datos estadísticos evidenciados, podremos usar el Shapiro Wilk, para la hipótesis se usará el Rho de Spearman.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) afirman que “el Rho de Spearman es un coeficiente que sirve para correlacionar variables en una investigación.” (p.32

Tabla 18: Coeficiente de Rho Spearman

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Fuente: Coeficiente de Rho Spearman

Prueba de Hipótesis General:

Hipótesis nula H0: No existe una relación directa y positiva de la Exoneración del IGV y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Hipótesis alterna H1: Existe una relación directa y positiva de la Exoneración del IGV y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Nivel de significancia o riesgo: El valor común utilizado en las ciencias sociales es $\alpha = 0.05$, considerando el nivel de estudio descriptivo correlacional.

Condición de prueba: Si el valor calculado (p – Valor) es mayor al valor de la significación ($\alpha = 0.05$), se aceptará la hipótesis nula y se rechazará la hipótesis alterna.

Valor calculado:

Tabla 19: Correlación entre Exoneración del IGV y Contingencias Tributarias

		Exoneración del IGV	Contingencias Tributarias	
Rho de Spearman				
		Coefficiente de correlación	1,000	,756**
	Exoneración del IGV	Sig. (bilateral)	.	,001
		N	22	22
	Contingencias Tributarias	Coefficiente de correlación	,756**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
	N	22	22	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Análisis

Se evidencia que las variables guardan correlación, pero en base a los valores, se rechaza la hipótesis nula. También podemos decir que, hay presencia de una correlación altísima entre variables. Se concluye que la exoneración del IGV en las empresas gastronómicas del sector turismo contribuyen de manera relativa a la gestión de las contingencias tributarias, lo cual es un punto no favorable ya que reinciden en errores tributarios por la falta de capacitaciones y lineamientos tributarios por parte de las empresas gastronómicas hacia el personal, ya que no siempre se cumplen con los requisitos y documentos exigidos por SUNAT a la hora de realizar el servicio y finalmente provoque la pérdida del beneficio tributario

Resultados con respecto al hipótesis específico N° 01

Consideración de hipótesis

Hipótesis nula H0: No existe una relación directa y positiva del Principio de Legalidad y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Hipótesis alterna H1: Existe una relación directa y positiva del Principio de Legalidad y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Nivel de significancia o riesgo: El valor común utilizado en las ciencias sociales es $\alpha = 0.05$, considerando el nivel de estudio descriptivo correlacional.

Condición de prueba: Si el valor calculado (p — Valor) es mayor al valor de la significación ($\alpha = 0.05$), se aceptará la hipótesis nula y se rechazará la hipótesis alterna.

Valor calculado:

Tabla 20: Correlación entre D1: Principio de legalidad y V2: Contingencias Tributarias

		Principio De Legalidad	Contingencias Tributarias
Rho de Spearman	Principio de Legalidad		
	Coeficiente de correlación	1,000	,717**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	22	22
	Contingencias Tributarias		
	Coeficiente de correlación	,717**	1,000
Sig. (bilateral)	,001	.	
N	22	22	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Análisis:

Se evidencia que las variables guardan correlación, pero en base a los valores, se rechaza la hipótesis nula. También podemos decir que, hay presencia de una correlación altísima entre variables. Asimismo, con respecto a este resultado se concluye que el principio de legalidad en las empresas gastronómicas del sector turismo contribuyen de manera relativa a la gestión de las contingencias tributarias, ya que es fundamental cumplir con lo que determina la ley 30641 que tiene como objetivo principal, promover la exportación de bienes y servicios en todo el sector Turístico, eliminando el IGV en todos los procesos de este rubro, de tal forma que la aplicación correcta de esta jurisdicción pueda evitar el incremento de contingencias y a su vez la adquisición de infracciones tributarias.

Resultados con respecto al hipótesis específico N° 02

Consideración de hipótesis

Hipótesis nula H0: No existe una relación directa y positiva de los Beneficio tributario y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores, 2020.

Hipótesis alterna H1: existe una relación directa y positiva de los Beneficio tributario y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores, 2020.

Nivel de significancia o riesgo: El valor común utilizado en las ciencias sociales es $\alpha = 0.05$, considerando el nivel de estudio descriptivo correlacional.

Condición de prueba: Si el valor calculado (p — Valor) es mayor al valor de la significación ($\alpha = 0.05$), se aceptará la hipótesis nula y se rechazará la hipótesis alterna.

Valor calculado:

Tabla 21: Correlación entre D2: Beneficio tributario y V2: Contingencias Tributarias

		Beneficio Tributario	Contingencias Tributarias
Rho de Spearman	Beneficio tributario	1,000	,659**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	22	22
Contingencias Tributarias	Beneficio tributario	,659**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	22	22

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Análisis:

Se evidencia que las variables guardan correlación, pero en base a los valores, se rechaza la hipótesis nula. También podemos decir que, hay presencia de una correlación altísima entre variables. Asimismo, con respecto a este resultado se concluye que el beneficio tributario en las empresas gastronómicas del sector turismo contribuyen de manera relativa a la gestión de las contingencias tributarias, ya que este beneficio solo está dirigido a operadores turísticos, en este caso empresas que brinden servicios directos a los turistas extranjeros que permanezcan un plazo no menor a 2 días y no mayor a 60 días en el país y demuestren ser personas no domiciliadas, por lo tanto muchas veces se incumplen con estos requisitos para poder tener la exoneración del IGV a favor recurriendo así a la evasión de impuestos con documentación e información fraudulenta.

Resultados con respecto al hipótesis específico N° 03

Consideración de hipótesis

Hipótesis nula H0: No existe una relación directa y positiva del Hecho imponible y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Hipótesis alterna H1: Existe una relación directa y positiva del Hecho imponible y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Nivel de significancia o riesgo: El valor común utilizado en las ciencias sociales es $\alpha = 0.05$, considerando el nivel de estudio descriptivo correlacional.

Condición de prueba: Si el valor calculado (p — Valor) es mayor al valor de la significación ($\alpha = 0.05$), se aceptará la hipótesis nula y se rechazará la hipótesis alterna.

Valor calculado:

Tabla 22: Correlación entre D3: Hecho imponible y V2: Contingencias Tributarias

		Hecho Imponible	Contingencias Tributarias
Rho de Spearman	Hecho imponible		
	Coeficiente de correlación	1,000	,680**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	22	22
Contingencias Tributarias	Contingencias Tributarias		
	Coeficiente de correlación	,680**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	22	22

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Análisis:

Se evidencia que las variables guardan correlación, pero en base a los valores, se rechaza la hipótesis nula. También podemos decir que, hay presencia de una correlación moderada entre variables. Asimismo, con respecto a este resultado se concluye que el hecho imponible en las empresas gastronómicas del sector turismo contribuyen de manera relativa a la gestión de las contingencias tributarias ya que este hecho imponible es la base fundamental para determinar la obligación tributaria que tiene la empresa gastronómica ante sunat, por lo tanto se debe presentar y declarar de manera fehaciente los ingresos que se hayan obtenido por los servicios

brindados de manera oportuna siguiendo los requisitos estipulados por la administración tributaria, de caso contrario la empresa incurriría a fraude y contingencias tributarias pagando altas multas administrativas, tomando el riesgo hasta de perder el beneficio tributario de la exoneración de IGV.

Resultados con respecto al hipótesis específico N° 04

Consideración de hipótesis

Hipótesis nula H0: No existe una relación directa y positiva de la Desgravación Tributaria parcial y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Hipótesis alterna H1: existe una relación directa y positiva de la Desgravación Tributaria parcial y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Nivel de significancia o riesgo: El valor común utilizado en las ciencias sociales es $\alpha = 0.05$, considerando el nivel de estudio descriptivo correlacional.

Condición de prueba: Si el valor calculado (p — Valor) es mayor al valor de la significación ($\alpha = 0.05$), se aceptará la hipótesis nula y se rechazará la hipótesis alterna.

Valor calculado:

Tabla 23
Correlación entre D4 Desgravación tributaria parcial y V2: Contingencias Tributarias

			DESGRAVACIÓN TRIBUTARIA PARCIAL	Contingencias Tributarias
Rho de Spearman	Desgravación Tributaria parcial	Coefficiente de correlación	1,000	,290**
		Sig. (bilateral)	.	,190
		N	22	22
	Contingencias Tributarias	Coefficiente de correlación	,290**	1,000
		Sig. (bilateral)	,190	.
		N	22	22

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Análisis:

Se evidencia que las variables guardan correlación, pero en base a los valores, se rechaza la hipótesis nula. También podemos decir que, hay presencia de una correlación moderada entre variables. Asimismo, con respecto a este resultado se concluye que la desgravación tributaria parcial en las empresas gastronómicas del sector turismo no contribuyen de manera relativa a la gestión de las contingencias tributarias, ya que al incurrir en contingencia tributarias periódicamente tiene como consecuencia la pérdida absoluta del beneficio de exoneración de IGV y por lo tanto la desgravación tributaria parcial no sería aceptable en las empresas gastronómicas del sector turismo.

Resultados con respecto al hipótesis específico N° 05

Consideración de hipótesis

Hipótesis nula H0: No existe una relación directa y positiva de la Desgravación Tributaria total y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Hipótesis alterna H1: Existe una relación directa y positiva de la Desgravación Tributaria total y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Nivel de significancia o riesgo: El valor común utilizado en las ciencias sociales es $\alpha = 0.05$, considerando el nivel de estudio descriptivo correlacional.

Condición de prueba: Si el valor calculado (p — Valor) es mayor al valor de la significación ($\alpha = 0.05$), se aceptará la hipótesis nula y se rechazará la hipótesis alterna.

Valor calculado:

Tabla 24

Correlación entre D5: Desgravación tributaria total y V2: contingencias tributarias

			Desgravación Tributaria total	Contingencias Tributarias
Rho de Spearman	Desgravación Tributaria total	Coefficiente de correlación	1,000	,468**
		Sig. (bilateral)	.	,028
	N	22	22	
	Contingencias Tributarias	Coefficiente de correlación	,468**	1,000
		Sig. (bilateral)	,028	.
	N	22	22	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Análisis:

Se evidencia que las variables guardan correlación, pero en base a los valores, se rechaza la hipótesis nula. También podemos decir que, hay presencia de una correlación moderada entre variables. Asimismo, con respecto a este resultado se concluye que la desgravación tributaria total en las empresas gastronómicas del sector turismo contribuye de manera relativa a la gestión de las contingencias tributarias, ya que al incurrir en contingencias tributarias tiene como consecuencia la pérdida absoluta del beneficio de exoneración de IGV, por lo tanto, también a la desgravación tributaria total por ello es importante que este beneficio prevalezca en los operadores turísticos para fortalecer los índices económicos y de rentabilidad.

Resultados con respecto al hipótesis específico N° 06

Consideración de hipótesis

Hipótesis nula H0: No existe una relación directa y positiva de la Temporalidad y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Hipótesis alterna H1: Existe una relación directa y positiva de la Temporalidad y Contingencias Tributarias de las empresas del sector turismo, Miraflores,2020.

Nivel de significancia o riesgo: El valor común utilizado en las ciencias sociales es $\alpha = 0.05$, considerando el nivel de estudio descriptivo correlacional.

Condición de prueba: Si el valor calculado (p — Valor) es mayor al valor de la significación ($\alpha = 0.05$), se aceptará la hipótesis nula y se rechazará la hipótesis alterna.

Valor calculado:

Tabla 25
Correlación entre D6: Temporalidad y V2: contingencias tributarias

		Temporalidad	Contingencias Tributarias
Rho de Spearman	Temporalidad		
	Coeficiente de correlación	1,000	,554**
	Sig. (bilateral)	.	,007
	N	22	22
	Contingencias Tributarias		
	Coeficiente de correlación	,554**	1,000
	Sig. (bilateral)	,007	.
	N	22	22

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Análisis:

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede verificar que existe una relación directa entre la temporalidad y las Contingencias Tributarias en las empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores — 2020, En vista de que nuestro nivel de significancia es $p=0.007$ inferior a 0.05, aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, por otro lado, en el análisis de correlación de Spearman se obtuvo un resultado de 0.554, indicándonos que existe una correlación positiva moderada entre las variables. Asimismo, con respecto a este resultado se concluye que la temporalidad en las empresas gastronómicas del sector turismo contribuyen de manera relativa a la gestión de las contingencias tributarias debido a que muchas veces por las limitaciones de tiempo no se verifican correctamente los documentos y requisitos estipulados por la administración

tributaria incurriendo así a la generación de contingencias tributarias por parte de las empresas gastronómicas en el sector turismo, es por ello que se requiere disponer de calidad en materia de tiempo para ejecutar bien los procesos contables principalmente en la facturación, ya que es ahí donde se define si el cliente califica para la exoneración del impuesto.

V. DISCUSIÓN

En base a los hallazgos se expone que efectivamente hay una relación entre las variables tal como lo menciona Aredo (2018) en su tesis: Beneficios tributarios de la ley de exportación de servicios y su incidencia en la situación financiera en el Hotel Daydream S.A.C., año 2017, por la Universidad Cesar Vallejo Trujillo-Perú indica como que se debe analizar la repercusión que conllevan los beneficios tributarios en las actividades y disposición financiera en dicha empresa, donde se concluye que los tributos influyen de manera favorable en la economía de la empresa, también precisa que es óptimo inscribirse en el registro de exportadores de servicio y cumplir con los requisitos para obtener el beneficio tributario. Por ello en la tesis de Huilca y Zegarra (2019) menciona que en el rubro hotelero y otros operadores turísticos es importante que utilice campañas y promoción para la adquisición de los beneficios tributarios al rubro de turismo, dentro de ello al promover al turista extranjero y la designación de nuevos exportadores de servicio.

Igualmente, Estrada (2018) en su tesis: caracterización de la cultura tributaria de las empresas del sector turismo, Rubro restaurantes del Perú, presentada a la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, señala que es necesaria la cultura en tributos para que las empresas turísticas del sector crezcan, además, se podrá determinar mediante un diagnóstico el aporte de mejoras en la optimización de recaudación de los tributos, logrando así que se vayan resolviendo los problemas cotidianos por falta de información tributaria donde se puede concluir finalmente que en el rubro de restaurantes turísticos existe poca información de temas tributarios y no concientizan la cultura tributaria, es por ello que en su mayoría las empresas gastronómicas cuenta con conocimientos básicos de estos temas tributarios ocasionando deficiencias y diferentes interpretaciones de las leyes.

VI. CONCLUSIONES

1.- De acuerdo a los resultados estadísticos se concluye que de 22 encuestados de las empresas del sector turismo de la Av. José pardo, el 86.4% de los trabajadores del sector turismo de la Av. José Pardo, señalaron que la pérdida de la exoneración es por motivo de acción u omisión de ciertas actividades empresariales en el sector turismo, al respecto se puede mencionar que los empleados de las empresas gastronómicas en investigación reconocen la importancia de la exoneración del igv y son consecuentes de los actos que podría ocasionar la pérdida de dicho beneficio, como es la pérdida irreparable de la exoneración y el pago altas sanciones tributarias.

2.- Se llegó a concluir, que al exonerar el IGV, las empresas gastronómicas del sector turismo contribuyen de manera relativa a la gestión de las contingencias tributarias, lo cual es un punto no favorable ya que reinciden en errores tributarios por la falta de capacitaciones y lineamientos tributarios por parte de las empresas gastronómicas hacia el personal, ya que no siempre se cumplen con los requisitos y documentos exigidos por sunat a la hora de realizar el servicio y finalmente provoque la pérdida del beneficio tributario.

3.- Asimismo se pudo concluir que las empresas gastronómicas del sector turismo contribuyen de manera relativa a la gestión de las contingencias tributarias, ya que este beneficio solo está dirigido a operadores turísticos, en este caso empresas que brinden servicios directos a los turistas extranjeros que permanezcan un plazo no menor a 2 días y no mayor a 60 días en el país y demuestren ser personas no domiciliadas, por lo tanto muchas veces se incumplen con estos requisitos para poder tener la exoneración del IGV a favor recurriendo así a la evasión de impuestos con documentación e información fraudulenta.

V. RECOMENDACIONES

1.- Se ha determinado que la desgravación tributaria parcial en las empresas gastronómicas del sector turismo no contribuye de manera relativa a la gestión de las contingencias tributarias, ya que al incurrir en contingencias tributarias periódicamente tiene como consecuencia la pérdida absoluta del beneficio de exoneración de IGV y por lo tanto la desgravación tributación parcial no sería aceptable en las empresas gastronómicas del sector turismo, por ello se recomienda seguir las normas estipuladas por el ente encargada con el fin de no correr el riesgo de perder estos beneficios tributarios.

2.- De igual forma se recomienda llevar un control diario de los comprobantes emitidos como lo son facturas, boletas y tickets de venta con la finalidad de evitar contingencias tributarias, de este modo se podrán regularizar con tiempo los documentos necesarios para justificar el comprobante que se encuentre afecto a la exoneración ya que muchas veces por falta de tiempo se declaran los impuestos sin la verificación oportuna de dichos documentos.

3.- Por otro lado, el personal del área contable debe estar capacitado y actualizado para interpretar y aplicar las leyes y normas tributarias vigentes y que esté familiarizado con ley que aporta la incentivación a la Exportación de Servicios y el Turismo. También se sugiere a las empresas gastronómicas contratar un personal de auditoría externa, para que pueda hacer el seguimiento continuo de los procesos que estén vinculados con el tema tributa

REFERENCIAS

- Hernández y Torres (2020) Efectos Jurídicos De La Exoneración Del IGV en el Servicio De Transporte Público De Pasajeros Año 2018
- Belizario Pacompia, Mezulan Felicitas (2019) La Aplicación De La Ley 27037 Y La Generación De Contingencias Tributarias En La Región Amazónica De Huánuco
- Maria Estefany Escobedo Muñoz, Eva Núñez Herrera (2016) Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016.
- Lisbeth Acarapi Muñoz (2020) El Planeamiento Tributario Como Instrumento Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa De Transporte Y Turismo Especial Puyas Tours S.R.L. De La Provincia De San Antonio De Putina, 2018.
- Luque Solorzano, Alex Roy (2019) Plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos — 2018
- Manuel Angel Pizarro Carhuancho (2018) Propuesta de una auditoria tributaria para prevenir contingencias tributarias en Group Empresarial A&A S.A.C. Huaycan, 2018
- Timoteo Estupiñan Jean Franco (2017) Operaciones de exportación y su relación con la Devolución del IGV en las empresas de hospedaje en el Distrito de Miraflores, año 2017
- Aredo Salinas, Sharon Helen (2018) Beneficios tributarios de la Ley de exportación de servicios y su incidencia en la situación financiera en el Hotel Daydream S.A.C., año 2017
- Alexis Narcisa Zambrano Mendoza Zully Miyuky Prieto Cedeño E (2017) Informe De Cumplimiento Tributario Y Su Incidencia En Las Contingencias Tributarias — Ecuador

- Bravo y Palomeque (2016) Análisis de los incentivos tributarios en la industria textil aplicado a la Empresa exportadora de sombreros de paja toquilla serrano Hat Export Cía. Ltda.
- García (2015) Impacto de la ley reformativa para la equidad tributaria del Ecuador en la devolución de IVA al sector exportador: Provincia del Guayas, periodos 2005-2007 y 2008-2012.
- Salazar, A. (Ecuador, 2017). Planificación Tributaria para las Pequeñas Empresas del Sector de Alimentos y Bebidas de la provincia de Pichincha, Periodo de Análisis 2012-2014.
- Picón Gonzales, Jorge Luis (2016) Los paraísos fiscales como herramienta de planificación tributaria
- Padilla Salcedo, Stephany Alejandra (2020) Impacto en la liquidez de las cooperativas de producción radicadas en la ciudad de Quito por la exoneración del impuesto a la renta de acuerdo con el régimen simplificado para la economía popular y solidaria periodo 2015-2018.
- Veintimilla (2018) en su tesis: Reformas al Impuesto al Valor Agregado Ecuatoriano y sus repercusiones financieras políticas y sociales presentó a la Universidad Central Del Ecuador Quito-Ecuador
- Salas (2009) en su tesis: Factores que afectan la aplicabilidad del Decreto N°3.027 Caso: Municipio García de Hevia del Estado Táchira presentado a la Universidad de los Andes Mérida-Venezuela
- García (2015) en su investigación: Impacto de la ley reformativa para la equidad tributaria del Ecuador en la devolución de IVA al sector exportador: Provincia del Guayas.
- Medina (2017) en su tesis: El proceso de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de flores de la zonal 3 del servicio de rentas internas
- Lee (2019) en su tesis: Tax Indemnification and the Association Between Unrecognized presentada a la Universidad de Arkansas – EEUU

Clemente y Sorgorb-Mira (2017) en la revista de economía aplicada how much do the tax benefits of debt add to firm value? evidence from spanish listed firms de la Universidad de Zaragoza — España.

Huilca y Zegarra (2019) Impuesto General a las Ventas gravado con tasa cero en la exportación de servicios y su incidencia en el saldo a favor materia de beneficio del sector Hotelero, Arequipa — 2018.

Aredo (2018) Beneficios tributarios de la ley de exportación de servicios y su incidencia en la situación financiera en el Hotel Daydream S.A.C., año 2017.

Estrada (2018) caracterización de la cultura tributaria de las empresas del sector turismo, Rubro restaurantes del Perú, presentada a la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Torres (2019) Exoneración del IGV en el contexto de la ley 27037 y su impacto financiero en la empresa Electro Tocache S.A presentado a la Universidad Nacional Agraria De La Selva Tingo María-Perú

Hinostroza (2016) Impacto financiero de la Exoneración Del IGV en las empresas de la Región Amazónica de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Lima-Perú.

Mogollón (2019) La Viabilidad de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas en los principales productos y servicios que conforman parte de la canasta básica de la Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo Chiclayo — Perú.

Zumaeta (2019) Efectos de la exoneración de impuesto general a las ventas en el crecimiento económico.

Quispe (2018) Exoneración del Impuesto General a las Ventas a través de la ley 27037 y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Tambopata — Madre de Dios 2018.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Efecto de la Exoneración del IGV	Una Exoneración es una técnica de desgravación tributaria, mediante el cual; se busca disminuir de forma parcial o total el monto de la Obligación tributaria. En la Exoneración, Se produce el hecho imponible mediante una norma, se efectúa una liberación de la Carga Tributaria (Parcial o total). Además, debes tener en	Según Mario Alva Matteucci define que la exoneración representa una forma legal de impedir que ocurra un hecho económico.	D1: Principio de Legalidad	Poder Público	LIKERT Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Jurisdicción	
				Constitución	
				Leyes	
			D2: Beneficio tributario	Exoneraciones	
				Deducciones	
				Reducción tributaria	
D3: Hecho imponible	Presupuesto de hecho				

	<p>cuenta que, las exoneraciones son temporales, esto; acorde con la NORMA VII del Título preliminar del Código Tributario.</p> <p>Meléndez O.(2020) <i>Diferencia entre Exoneración e Inafectación del igv.</i></p> <p>Lambayeque, Perú: Sede de Especialización Profesional Acreditada - ziccosor.</p> <p>Recuperado de https://sepac.pe/</p>			<p>Obligación Tributaria</p> <p>Pago de tributo</p> <p>D4: Desgravación Tributaria parcial</p> <p>Disminución parcial</p> <p>Incentivo económico</p> <p>D5: Desgravación Tributaria total</p> <p>Reducción total</p> <p>Forma Legal</p> <p>D6: Temporalidad</p> <p>Limitaciones</p> <p>Materia de tiempo</p>	
Gestión de Contingencias Tributarias	<p>Por lo tanto, decimos que las contingencias tributarias son causadas por el no cumplimiento adecuado de la</p>	<p>Las contingencias se dan por la detección de errores en la</p>	<p>D7: Omisión tributaria</p> <p>D8: Cultura tributaria</p>	<p>Infracción Tributaria</p> <p>tipificación</p> <p>recaudación</p>	<p>LIKERT</p> <p>Nunca (1)</p> <p>Casi nunca (2)</p>

	<p>normativa de tributos existentes. También es causada por el mal entendimiento de las normas distinta a la administración tributaria.(Leyva, 2018, p. 10)</p>	<p>contabilidad de las empresas. La variable de estudio se evaluó mediante el análisis documental de las contingencias sufridas en las empresas a causa de una mala planificación tributaria.</p>		confianza al gobierno	<p>A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)</p>
				credibilidad al gobierno	
				pago de tributos	
			D9: Normativa tributaria	lineamientos tributarios	
				impuestos	
			D10: Administración Tributaria	estado	
				función de recaudación	
				función de control	

CUESTIONARIO DE EXONERACIÓN DE IGV Y CONTINGENCIAS
TRIBUTARIAS

INSTRUCCIONES: A continuación, se muestra el siguiente cuestionario referido al financiamiento y rentabilidad financiera. Lee cada uno de los ítems y marque la respuesta con una X. Recuerde no hay respuestas correctas, ni incorrectas, lo que se busca es su percepción personal.

- 1 = Nunca
2 = Casi nunca
3 = A veces
4 = Casi nunca
5 = Siempre

VARIABLE 1: EFECTO DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

N°	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
	Dimensión 1. Principio de Legalidad					
1	El estado ejerce las funciones de una manera correcta					
2	La jurisdicción se define como aquella forma de aplicación del derecho que se distingue de las otras modalidades					
3	Los principios, normas y reglas de la constitución lo establece el estado					
4	Las leyes son normas jurídicas dictadas por una autoridad competente					

	Dimensión 2. Beneficio tributario.					
5	La exoneración es cuando una persona queda libre de una obligación tributaria					
6	las deducciones son beneficios tributarios que se le otorga al contribuyente					
7	La reducción tributaria es el derecho que tiene el individuo al disminuir gastos e ingresos.					
	Dimensión 3. Hecho Imponible					
8	El hecho imponible es la base que se utiliza para cada impuesto					
9	El pago de tributos ayuda al sostenimiento de los gastos del estado					
10	pago de tributos son los aportes que los contribuyentes tienen que dar al Estado por impuestos					
	Dimensión 4. Desgravación Tributaria Parcial					
11	la disminución es la reducción, pérdida o baja de forma transitoria					
12	Los incentivos es un mecanismo que relaciona una recompensa o castigo determinado desempeño					
	Dimensión 5. Desgravación Tributaria Total					
13	La reducción, pérdida o baja total de un tributo es de forma permanente					
14	la forma legal es lo que se adecua a la norma jurídica es opuesto a lo ilegal					
	Dimensión 6. Temporalidad					
15	La limitación consiste en lo establecido de aquellos límites u obstáculos que impiden algo					
16	Materia de tiempo es con que mide la duración o separación de acontecimientos					

VARIABLE 2: GESTIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

Nº	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
Dimensión 1. Omisiones Tributarias						
17	la infracción tributaria es la acción u omisión de ciertas actividades empresariales.					
18	La SUNAT determina la infracción tributaria					
19	la responsabilidad que se le da por los delitos tributarios del contribuyente.					
Dimensión 2. Cultura Tributaria						
20	La recaudación fiscal mide la cantidad de dinero que se consigue con los impuestos					
21	La cuestión de confianza es un mecanismo constitucional que el Gobierno pide el expreso respaldo a una política concreta					
22	la credibilidad del gobierno es inspirar en la toma de decisiones con experiencia y confianza.					
23	el pago de tributos es para satisfacer determinadas necesidades de la administración					
24	El cumplimiento de los pagos tributarios cuenta con una fecha de cumplimiento definida					
Dimensión 3. Normatividad Tributaria						
25	Los lineamientos buscan La adecuada aplicación de los sistemas tributarios de los agentes económicos y los consumidores.					
26	El tributo no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente					
27	El impuesto es un tributo que se paga al estado para los gastos públicos					
Dimensión 4. Administración Tributaria						
28	El estado es una forma de organización política que cuenta con poder administrativo y soberano.					

29	El estado determina el territorio y tiene el poder de ordenar y administrar					
30	Los sistemas bancarios y financieros son los que reciben el pago de deudas correspondientes a tributos					
31	La función de control es la comparación de los resultados obtenidos y los objetivos planeados					
32	La función de control corrige las acciones para el logro de los objetivos fijados.					

Anexo 3. Validación de Expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del Informante: Frías Guevara Roberth
 I.2. Especialidad del Validador: Dr. En Administración
 I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente tiempo parcial
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
 I.5. Autor del Instrumento: Ayo Medina, Deyssl Diana, Carbajal Pastor, Katherine Shirley

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al proposito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento.					✓
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						90%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los Instrumentos de Investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lima, 26 de abril de 2021

.....

Firma de experto informante

DNI: 08312356

Teléfono: 939376605

Anexo 4. Confiabilidad de las variables

Estadística de fiabilidad		
Cuestionario	Alfa de Cronbach	N° de elementos
General	0,938	32
Variable 1: Exoneración de IGV	0,469	16
Variable 2: Contingencia Tributaria	0,469	16

Anexo 5. Matriz de Consistencia

Matriz de consistencia						
Título: Efecto de la exoneración del IGV y la gestión de contingencias tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020						
Autor:						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: Exoneración del IGV			
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	E. de Medición
¿Cuál es la relación del efecto de la exoneración del IGV y la gestión de contingencias tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020?	Analizar la relación del efecto de la exoneración del IGV y la gestión de contingencias tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020	Existe una relación directa del efecto de la exoneración del IGV y la gestión de contingencias tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, miraflores,2020	D1: Principio de Legalidad	Poder Público	El estado ejerce las funciones de una manera correcta	LIKERT Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Jurisdicción tributarias	La jurisdicción se define como aquella forma de aplicación del derecho que se distingue de las otras modalidades	
				Constitución	Los principios, normas y reglas de la	

					constitucion lo establece el estado	
				Leyes Tributarias	Las leyes son normas jurídicas dictadas por una autoridad competente	
			D2: Beneficio tributario	Exoneraciones Tributarias	La exoneración es cuando una persona queda libre de una obligación tributaria	
				Deducciones Tributarias	las deducciones son beneficios tributarios que se le otorga al contribuyente	
				Reducción tributaria	La reducción tributaria es el derecho que tiene el individuo al disminuir gastos e ingresos.	
			D3: Hecho imponible	Presupuesto de hecho	El hecho imponible es la base que se utiliza para cada impuesto	

				Obligación Tributaria	El pago de tributos ayuda al sostenimiento de los gastos del estado
				Pago de tributo	pago de tributos son los aportes que los contribuyentes tienen que dar al Estado por impuestos
			D4: Desgravación Tributaria parcial	Disminución parcial	la disminución es la reducción, pérdida o baja de forma transitoria
				Incentivo económico	Los incentivos es un mecanismo que relaciona una recompensa o castigo determinado desempeño
			D5: Desgravación Tributaria total	Reducción total	La reducción, pérdida o baja total de un tributo es de forma permanente

				Forma legal	la forma legal es lo que se adecua a la norma jurídica es opuesto a lo ilegal	
			D6: Temporalidad	Limitaciones	La limitación consiste en lo establecido de aquellos límites u obstáculos que impiden algo	
				Materia de tiempo	Materia de tiempo es con que mide la duración o separación de acontecimientos	
Problemas específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2: Gestión de contingencias tributarias			
¿Cuál es la relación de el efecto de la exoneración del IGV y las omisiones tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020?	Identificar la relación del efecto de la exoneración del IGV y las omisiones tributarias en empresas gastronómicas del	Existe una relación directa del efecto de la exoneración del IGV y las omisiones tributarias en empresas gastronómicas del	D7: Omisiones tributarias	Infracción Tributaria	la infracción tributaria es la acción u omisión de ciertas actividades empresariales.	
					La sunat es el ente que determina la infracción tributaria	

	sector turismo, Miraflores, 2020	sector turismo, Miraflores,2020		Tipificación Tributaria	la responsabilidad que se le da por los delitos tributarios del contribuyente.	
¿Cuál es la relación del efecto de la exoneración del IGV y la cultura tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020?	Describir la relación del efecto de la exoneración del IGV y la cultura tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020	Existe una relación directa del efecto de la exoneración del IGV y la cultura tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, miraflores,2020	D8: Cultura tributaria	Recaudación Tributaria	La recaudación fiscal mide la cantidad de dinero que se consigue con los impuestos	
				Confianza al gobierno	La cuestión de confianza es un mecanismo constitucional que el Gobierno pide el expreso respaldo a una política concreta	
				Credibilidad al gobierno	la credibilidad del gobierno es inspirar en la toma de decisiones con experiencia y confianza.	
				Pago de tributos	el pago de tributos es para satisfacer	

					determinadas necesidades de la administración	
					El cumplimiento de los pagos tributarios cuenta con una fecha de cumplimiento definida	
¿Cuál es la relación del efecto de la exoneración del IGV y la normatividad tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020?	Conocer la relación del efecto de la exoneración del IGV y la normatividad tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020	Existe una relación directa del efecto de la exoneración del IGV y la normatividad tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, miraflores,2020	D9: Normatividad tributaria	Lineamientos tributarios	Los lineamientos buscan La adecuada aplicación de los sistemas tributarios de los agentes económicos y los consumidores.	
				Impuestos Tributarios	El tributo no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente	
					El impuesto es un tributo que se paga al estado para los gastos públicos	

¿Cuál es la relación de el efecto de la exoneración del IGV y la administración tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020?	Evaluar la relación del efecto de la exoneración del IGV y la administración tributaria en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores, 2020	Existe una relación directa del efecto de la exoneración del IGV y la administración tributarias en empresas gastronómicas del sector turismo, Miraflores,2020	D10: Administración Tributaria	Estado	El estado es una forma de organización política que cuenta con poder administrativo y soberano.		
					El estado determina el territorio y tiene el poder de ordenar y administrar		
				Función de recaudación	Los sistemas bancarios y financieros son los que reciben el pago de deudas correspondientes a tributos		
				Función de control	La función de control es la comparación de los resultados obtenidos y los objetivos planeados		

					La función de control corrige las acciones para el logro de los objetivos fijados.		
--	--	--	--	--	---	--	--